

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**IX LEGISLATURA**

Núm. 266

27 de abril de 2017

SUMARIO. Pág. 30028

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/004496-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación del Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.

30047

**PE/004506-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a tasa de interinidad de los docentes de centros educativos públicos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.

30049

**PE/004537-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, relativa a si la Junta realizará alguna actuación para solucionar el problema que afecta al Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.

30051



Páginas

**PE/004568-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a modo de cubrir los 22 días de guardia en el mes de diciembre en el centro de salud de Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30053

**PE/004571-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a retirada de residuos de la planta de Agraman Compostajes de Fuentepelayo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30055

**PE/004573-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a conservación de la casa de los Flórez de Quiñones en la localidad leonesa de Curueña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30059

**PE/004574-02 y PE/004575-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30061

**PE/004576-02 y PE/004577-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30063

**PE/004578-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a unidad rehabilitación para pacientes crónicos en los complejos de salud mental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30065

Páginas**PE/004583-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la compra por la Junta de las Casas Bajas y el Patronato de Ciñera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30067

**PE/004584-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relacionadas con el procedimiento concursal de Coto Minero del Cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30069

**PE/004585-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cuestiones relacionadas con el Plan de Fomento de Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30071

**PE/004587-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de la Junta en relación con las ayudas encuadradas en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30073

**PE/004588-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a instrumentos que integran en el catálogo de productos de la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30079

**PE/004590-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a intención de la Junta de elaborar un nuevo Plan de Vivienda en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30080



Páginas

**PE/004595-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos de actividad de todos los servicios de traumatología de los Hospitales de la Comunidad y número medio de efectivos por servicio entre 1 de enero y 30 de noviembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30081

**PE/004599-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a puente de los Lavaderos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30085

**PE/004600-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30087

**PE/004601-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros museísticos de la Comunidad que hayan sido objeto de inspección regular o de carácter extraordinario con indicación de las fechas de las inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30089

**PE/004602-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de la Junta para frenar el deterioro del castillo de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30090



Páginas

**PE/004606-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web patrimonio natural y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017. 30092

**PE/004607-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web Medio Ambiente en Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017. 30093

**PE/004628-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos profesionales trabajan en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017. 30095

**PE/004629-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómputo por parte de la Consejería de Sanidad del tiempo de espera de los pacientes en los servicios de urgencia de los hospitales públicos de Castilla y León y en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017. 30098

**PE/004630-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a tiempo de espera de un paciente ingresado en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia el día 17 de agosto de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017. 30100



Páginas

**PE/004631-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos profesionales y de qué categoría trabajan en cada planta del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30102

**PE/004673-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cumplimiento del Acuerdo 78/2016, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se determinan actuaciones fitosanitarias de lucha contra el desarrollo de las poblaciones de topillo campesino en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30106

**PE/004675-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración del Castillo de Coca como Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30108

**PE/004676-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a expediente de declaración del BIC de la Iglesia de Santa María la Mayor de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30110

**PE/004677-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si la escalinata que comunica el parking y la entrada del servicio de urgencias con la entrada principal al Complejo Asistencial Universitario de Palencia cumple la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30111



Páginas

**PE/004680-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a selección del personal dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales para trabajar en la Unidad Santa María de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30113

**PE/004681-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a costo anual del SMAC en los años 2013 a 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30115

**PE/004682-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a proyecto de reconversión del Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Valladolid en Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30117

**PE/004684-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a campañas de prevención del VIH que contempla la Junta e informaciones a los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30119

**PE/004685-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a campañas de la Junta para informar sobre el Trastorno de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30121



## Páginas

### **PE/004687-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones previstas por la Junta en aras del cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30124

### **PE/004688-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a planes e iniciativas de la Junta para atraer a las industrias cinematográficas y respaldo e impulso a los proyectos que quieran llevarse a cabo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30126

### **PE/004690-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera de todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30128

### **PE/004719-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30130

### **PE/004720-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rescisión de contratos en la finca rústica La Granja Florencia de titularidad de la Junta de Castilla y León en Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30132



Páginas

**PE/004723-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a celebración de los actos del Bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30134

**PE/004725-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a aportación de una partida presupuestaria a la Fundación "Patio Herreriano" de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30136

**PE/004733-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a proyectos de restauración de zonas degradadas por explotaciones a cielo abierto de carbón en las zonas de Babia y Laciana y en otros municipios de León o Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30138

**PE/004734-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a importe de la fianza depositada para la restauración de la explotación de carbón a cielo abierto "Nueva Julia" en Cabrillanes (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30141

**PE/004735-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas previstas por la Junta para la restauración del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30142



Páginas

**PE/004736-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a motivos de la Junta para desechar el Plan de Explotaciones a Cielo Abierto de Babia y Laciana 2009-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30144

**PE/004737-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a intención de la Junta de llevar a cabo alguna medida o actuación respecto a los restos arqueológicos de Castro y el yacimiento del Asedio Romano de la Loma, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30145

**PE/004738-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántos beneficiarios de la prestación de dependencia que en el año 2016 cobran el mínimo establecido han sido notificados para que actualicen sus datos económicos, y también en el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30147

**PE/004740-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre y cese de actividad en los mataderos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30148

**PE/004743-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas para acabar con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30150



Páginas

**PE/004744-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a ingreso de las ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30153

**PE/004748-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre razón de que no se hayan llegado a liquidar derechos en el concepto 494, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30154

**PE/004781-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causas del incremento del concepto de Gastos 20A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30156

**PE/004782-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causas de la minoración del concepto de Gastos 250, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30158

**PE/004783-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B05 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30159

Páginas**PE/004784-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B06 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30160

**PE/004785-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 232A01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30161

**PE/004786-02 y PE/004787-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30162

**PE/004788-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241B03 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30164

**PE/004789-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241C01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30166



Páginas

**PE/004795-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 43201 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30168

**PE/004799-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B02 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30170

**PE/004800-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B04 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30171

**PE/004814-02 y PE/004824-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30172

**PE/004815-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30174



Páginas

**PE/004816-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a atención sanitaria en el Centro de Salud de La Puebla, en el municipio de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30176

**PE/004817-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a equipos de visionado de documentos microfilmados en las bibliotecas públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30178

**PE/004826-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a autorización del servicio de industria de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) de conducción de energía eléctrica para la construcción de un restaurante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.

30180

**PE/004837-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a desabastecimiento en las farmacias de la Comunidad Autónoma de varios medicamentos utilizados para los tratamientos hormonales del colectivo de personas transexuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30182

**PE/004847-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a desprendimiento de parte de una cornisa en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor en Segovia y a las obras de ampliación y reforma de ese centro de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30184

Páginas**PE/004849-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a aplicación del protocolo para la atención sanitaria de pacientes con autismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30186

**PE/004850-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna actuación a corto plazo para la mejora del servicio de diálisis del Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30188

**PE/004852-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30190

**PE/004859-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30192

**PE/004860-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a medidas para solucionar la situación de colapso que sufren las urgencias del Hospital de León y sobre medidas estructurales para que no se repitan estas situaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30195



## Páginas

### **PE/004862-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones sobre las urgencias en el Hospital Río Hortega de Valladolid y sobre las medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar el colapso de las urgencias en los Hospitales de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30197

### **PE/004863-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C y a número de tratamientos de última generación administrados en Castilla y León a 31 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30199

### **PE/004864-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico, de personal de enfermería y de otro personal sanitario que presta sus servicios en el SACyL a 31 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30202

### **PE/004865-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Tudanca Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivo por el que se mantiene cerrada la planta séptima del bloque siete del Hospital de Burgos en una situación de colapso como la actual; sobre si ha sido trasladado equipamiento de esta planta a otras dependencias del Hospital y sobre si la Junta de Castilla y León va a adoptar alguna medida extraordinaria ante esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30204

Páginas**PE/004870-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León el desmantelamiento, supresión o remodelación de los servicios de la Unidad de Partos del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30206

**PE/004874-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los desplazamientos con fines asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30208

**PE/004875-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Red de Centros y Servicios del Sistema para la atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30209

**PE/004883-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30210

**PE/004884-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30212

Páginas**PE/004895-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención a los pacientes afectados por la toxicidad del perfluorooctano en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30214

**PE/004939-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a coste y el número de personas beneficiadas por la Renta Garantizada de Ciudadanía en 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30216

**PE/004955-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que tiene pensado adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación producida en los procesos selectivos para acceder a una plaza fija de especialistas en Medicina Interna y en Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30217

**PE/004965-02 y PE/005163-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30219

**PE/005023-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de pacientes crónicos que existen en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30222

**PE/005037-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a externalizaciones de operaciones en Salamanca durante el mes de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30223



Páginas

**PE/005038-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a pacientes operados en el mes de diciembre de 2016 en la Clínica Recoletas de Zamora y Hospital de la Santísima Trinidad en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30224

**PE/005060-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y acciones realizadas para su ejecución desde el día 1 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.

30226



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004496-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a creación del Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904496 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

1. El desarrollo reglamentario se está llevando a cabo en la actualidad, mediante un análisis técnico de las distintas opciones para el Fondo de Tierras.
2. Actualmente la Consejería de Agricultura y Ganadería tiene identificadas las fincas de masas comunes y tierras sobrantes de los procesos de concentración parcelaria que podrían integrarse en este Fondo de Tierras.



3. La gestión y la publicidad del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León se encuentran reguladas en los artículos 83 y 84 la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004506-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a tasa de interinidad de los docentes de centros educativos públicos de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904506, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Félix Díez Romero y Dña. Laura Domínguez Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la tasa de interinidad de los docentes de centros educativos públicos de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904506 se manifiesta que las tasas de interinidad por cuerpos docentes a comienzo del curso escolar 2016/2017 en la provincia de Burgos son las siguientes, teniendo en cuenta únicamente las vacantes a tiempo total:

- Cuerpo de Maestros: 15,97 %
- Resto de cuerpos: 19,52 %



De reconvertir las vacantes parciales a tiempo total, las tasas serían:

- Cuerpo de Maestros: 18,12 %
- Resto de cuerpos: 26,13 %

Valladolid, 22 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004537-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta realizará alguna actuación para solucionar el problema que afecta al Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904537, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*Si la Junta realizará alguna actuación para solucionar el problema que afecta al Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904537**

Como se indicó en contestación a la Petición de Documentación número 0900962, tras la aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León de la Resolución derivada de la PNL número 000177, se han mantenido conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero en las que se ha planteado la necesidad de solucionar con urgencia el problema en las laderas naturales del río Eresma en Coca. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y al no tener constancia de la recepción de comunicación alguna enviada por la CHD, la Dirección General del Medio Natural ha enviado a la Confederación Hidrográfica del Duero, mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2017, la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León.

Tal como se indica en el citado escrito, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente “está abierta a estudiar la posibilidad de cooperación en el futuro” en la revegetación del talud, una vez que sea estabilizado por la Confederación, en el ámbito de sus competencias y en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0904537**

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta y que competen a esta Consejería, se informa lo siguiente:

Con anterioridad a la aprobación de la Resolución referida en los antecedentes de la iniciativa parlamentaria, el Servicio Territorial de Cultura de Segovia se dirigió a la Confederación Hidrográfica del Duero mostrando la preocupación por la situación de inestabilidad del terreno en la ribera izquierda del Eresma a su paso por Coca, una zona con elementos del Patrimonio Cultural, y solicitando que se adoptaran las correspondientes medidas para garantizar y proteger ese patrimonio.

El Organismo de Cuenca contestó a dicho escrito el pasado mes de septiembre, comunicando que la parte que compete al mismo ya fue resuelta con las obras llevadas a cabo en 2007 y 2008, mientras que el actual problema de inestabilidad y deslizamiento del terreno se sitúa fuera de sus competencias.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004568-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a modo de cubrir los 22 días de guardia en el mes de diciembre en el centro de salud de Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904568, formulada por D.ª M.ª Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cobertura de guardias del mes de diciembre en el centro de salud de Puebla de Sanabria.

Para la Consejería de Sanidad, la atención continuada es uno de los ejes fundamentales de la oferta asistencial sanitaria de la Comunidad de Castilla y León.

En la Zona Básica de Salud de Puebla de Sanabria se aplican criterios que permiten garantizar en su totalidad la atención continuada, tomando las medidas que en cada momento deban ser necesarias. En el caso del mes de diciembre y con el fin de garantizar la atención continuada se ha procedido a cubrir la baja de uno de los médicos en situación de Incapacidad Temporal y se ha reforzado con el contrato de un médico más que, en el caso de este último, asumió 5 de las 62 jornadas que hubo en diciembre.



La asistencia médica en las 62 jornadas de atención continuada, 31 días con doble módulo, se relaciona en la siguiente tabla:

GUARDIAS MÉDICAS DICIEMBRE 2016  
Z.B.S. PUEBLA DE SANABRIA

1	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria
2	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
3	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
4	Médico de área	Médico de área
5	Médico de área	Médico sustituto de área
6	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
7	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico sustituto de área
8	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
9	Médico de área	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria
10	Médico de Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
11	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
12	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
13	Médico de área	Médico del Equipo de Atención Primaria
14	Médico de área	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria
15	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
16	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria
17	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico sustituto de área
18	Médico de área	Médico de área
19	Médico de área	Médico del Equipo de Atención Primaria
20	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria
21	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
22	Médico sustituto del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
23	Médico de área	Médico del Equipo de Atención Primaria
24	Médico de área	Médico sustituto de área
25	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
26	Médico de área	Médico del Equipo de Atención Primaria
27	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
28	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico del Equipo de Atención Primaria
29	Médico del Equipo de Atención Primaria	Médico de área
30	Médico de área	Médico del Equipo de Atención Primaria
31	Médico de área	Médico sustituto de área

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004571-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a retirada de residuos de la planta de Agraman Compostajes de Fuentepelayo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904571 formulada por D. José Luis Acebes Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a retirada de residuos de la Planta de Compostaje de Fuentepelayo (Segovia).

El Dictamen pericial relativo a los vertidos irregulares procedentes de la planta de compostaje Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, en el T.M. Fuentepelayo (Segovia), emitido por la Unidad Técnica de la Fiscalía de Sala Medio Ambiente y Urbanismo, refleja que la toma de muestras se realizó sobre el suelo donde se habían depositado los residuos, no sobre los residuos en sí, de lo que puede deducirse que el análisis efectuado por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses no se efectuó sobre los residuos depositados en las parcelas.



En consecuencia, examinado el citado Dictamen pericial, tomando en consideración los residuos de los análisis realizados sobre los suelos en los que se depositaron los referidos residuos, cabe efectuar las siguientes consideraciones.

En relación con las muestras de suelo tomadas en las parcelas 6362 (muestra 1) y 760 (muestra 2) del polígono 1 de Fuentepelayo, el citado dictamen pericial recoge, en cuanto a la normativa de utilización de lodos de depuración en el sector agrario, que en los suelos muestreados *“se podrían aplicar lodos al no superar las concentraciones máximas de metales pesados”*, resultados que están en consonancia con el informe de 19 de agosto de 2016 del Servicio de Prevención Ambiental y Cambio Climático sobre la toma de muestras de suelos realizada el 6 de julio de 2016 en los términos municipales de Fuentepelayo y Zarzuela del Pinar, que concluye que en ningún caso se superan los valores límites de concentración de metales pesados en suelos que recoge el Anexo IA del Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el sector agrario, y que no se observan diferencias significativas entre la concentración de metales existentes en los suelos donde se ha aplicado el “compost” y las muestras de suelo “blanco” (suelo de referencia donde no se ha aplicado el “compost”).

Por otra parte, el dictamen refleja que algunas muestras superaron ligeramente los NGR calculados para los metales, siendo el caso del estroncio el que presenta una mayor concentración, sin embargo, literalmente recoge que *“no se puede afirmar que el suelo se encuentre contaminado sin realizar antes una evaluación de los riesgos”*. Cabe indicar respecto al estroncio, que no hay definidos datos toxicológicos ni cancerígenos por lo que no se puede determinar la concentración en el suelo que no conlleva un riesgo superior al máximo aceptable ni, por tanto, realizar un estudio de valoración de riesgos.

En relación con la ligera superación de los NGR para los metales, hay que reflejar que el dictamen pericial concluye que *“el principal problema no deriva de la contaminación por metales pesados ya que los residuos tratados no se caracterizan por presentar elevadas concentraciones de esos elementos, sino el de elevadas concentraciones de materia orgánica y de nutrientes de manera que en el caso de las muestras 1 y 2 existen elevadas concentraciones de fósforo que superan ampliamente, lo que implica un exceso de fósforo, compatible con la aplicación de esta tipología de residuos. Sin embargo actualmente no existen valores máximos en suelo para este parámetro legalmente establecido”*.

Por lo tanto, a la vista de lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta la naturaleza de los residuos depositados en las parcelas y que la actividad desarrollada en las mismas no está incluida ni en el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, ni en los supuestos del artículo 3.2 del citado Real Decreto, no se considera necesario realizar ninguna actuación adicional en base a lo establecido en el mismo.

En el marco de los expedientes sancionadores SG-RES-17/2016 y SG-RES-37/2016, se adoptaron las siguientes medidas provisionales:

- 1. La paralización de entradas de nuevos residuos y SANDACH en la planta, en tanto no se procese toda la materia prima ya recogida en la misma.*



*II. El completo tratamiento, de conformidad con las condiciones de la autorización adoptada por Resolución de 1 de agosto de 2013, de todos los materiales pendientes de tratamiento y reprocesado de los confinados dentro de los límites de la instalación autorizada, en un plazo máximo de cuatro meses, desde la notificación de la presente Resolución.*

*III. Retirada y entrega a gestor autorizado de la totalidad de los residuos depositados en las parcelas 45, 208, 215, 852, 866, 877, 10740 y 10776, del polígono 1 de Fuentepelayo, 64 del polígono 19 y 3, 4 y 7 del polígono 18 de Zarzuela del Pinar en el plazo de un mes desde la notificación de la presente resolución.*

Las actuaciones anteriormente relacionadas, se complementan con las visitas de inspección realizadas por el personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente a las instalaciones de la planta de compostaje y conjuntamente con el personal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. A las que hay que añadir las efectuadas por los agentes medioambientales en fechas 7, 9, 13, 14, 15, 16 y 19 de julio y 5 y 18 de agosto de 2016.

Asimismo, a estas deben sumarse las inspecciones realizadas, especialmente por los agentes medioambientales, a las parcelas afectadas por el depósito de residuos procedentes de la planta de compostaje, respecto a las que se sustancian, igualmente, los expedientes sancionadores SG-RES-17/2016 y SG-RES-37/2016; y sobre las que recae la medida provisional III. (15 de abril, 9, 25 y 28 de mayo, 6, 29 y 30 de julio, 1 de agosto y 20 de septiembre de 2016).

Ante el incumplimiento por parte de Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales S.L. de la citada medida provisional III, se han acometido las actuaciones precisas para llevar a efecto la ejecución forzosa de la misma.

Mediante Resolución de 15 de diciembre de 2016, del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, se acuerda la ejecución subsidiaria de la mencionada medida provisional III a costa de dicha empresa.

A fin de acometer los trabajos, por Orden de 20 de diciembre de 2016, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se declara la emergencia del servicio de retirada de los residuos depositados en las referidas parcelas, firmándose, con fecha 5 de enero de 2017, el contrato con la empresa (gestor de residuos autorizado) encargada de realizar los citados trabajos, los cuales finalizaron el 27 de enero.

La empresa, mediante escrito registrado en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia en fecha 30 de enero de 2017, ha recurrido la Resolución de 15 de diciembre de 2016 del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, el cual se resolverá de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, a través de los Agentes Medioambientales, ha realizado un servicio de permanente vigilancia de la zona hasta la completa retirada de los montones. Finalizada la retirada de los residuos, el personal del citado Servicio Territorial, inspeccionó el 1 de febrero todas las parcelas afectadas con el fin de comprobar la ejecución de la medida provisional.



No se tiene conocimiento de ninguna nueva actuación del Juzgado de Instrucción de Cuéllar (Segovia) referida a esta problemática, no habiéndose realizado actuación complementaria alguna al respecto.

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004573-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a conservación de la casa de los Flórez de Quiñones en la localidad leonesa de Curueña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904573, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a conservación de la Casa de los Flórez de Quiñones en la localidad leonesa de Curueña.

En lo referente a las medidas para garantizar la conservación de la Casa de los Flórez de Quiñones, en primer lugar debe señalarse que corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal. Por ello, en el caso que nos ocupa, la responsabilidad del Ayuntamiento de Riello es doble.

Sin embargo esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.



En este sentido, las obras o actuaciones para cada ejercicio se determinan para todo el ámbito de la Comunidad, atendiendo al estado conservación de los bienes, en función de las disponibilidades presupuestarias y preferentemente sobre Bienes de Interés Cultural.

La Casa de los Flórez de Quiñones no ostenta tal declaración, por lo que actualmente no se encuentra en la planificación de esta Consejería.

Respecto al patrimonio documental y bibliográfico de los Flórez de Quiñones, la Junta de Castilla y León ha actuado para salvaguardarlo.

En concreto, en lo que se refiere a la documentación familiar, en el año 1997 el Ayuntamiento de Riello adquirió el archivo personal de D. Vicente Flórez de Quiñones que abarcaba tanto la documentación generada durante su vida como la heredada de su familia. El fondo documental se trasladó al Archivo Histórico Provincial de León, donde se realizó su tratamiento archivístico y se hizo el correspondiente inventario.

Respecto a la biblioteca, en ese mismo año el Archivo Histórico Provincial de León realizó un inventario del fondo bibliográfico que permanece en la casa y que fue adquirido por el Ayuntamiento.

En el año 2004, como se indica en los antecedentes de la iniciativa parlamentaria, el Director de la Biblioteca Pública Provincial de León, junto con el Presidente de la Asociación de Amigos del Patrimonio Cultural de León "Promonumenta" y el Profesor José Luis Gavilanes Laso, giraron visita a la Casa-Palacio de los Flórez-Quiñones. Con posterioridad y como solución a la situación en la que se encontraban los libros, el Director de la Biblioteca propuso al Alcalde la posibilidad de realizar un depósito temporal de la colección en el Biblioteca Pública de León, sin que ello supusiese una transferencia de propiedad, a fin de evitar posibles daños y procesar las obras en el sistema de gestión bibliotecaria Absysnet para que puedan ser consultados por los lectores e investigadores, retornando a la localidad en el momento en el que ésta disponga de un espacio idóneo. La propuesta ha de ser debatida por el Pleno de la Corporación Municipal.

Así, la Junta de Castilla y León ha actuado en ambos casos, estando sólo pendiente de la decisión que ha de tomar el consistorio municipal, sobre un fondo que es de su propiedad.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004574-02 y PE/004575-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004574	Restauración de la iglesia de Carbajales de la Encomienda (Zamora).
004575	Actuaciones en la iglesia de Carbajales de la Encomienda (Zamora).

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0904574 y P.E./0904575, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a restauración de la Iglesia de Carbajales de la Encomienda (Zamora) y actuaciones previstas para frenar su deterioro.



En primer lugar es preciso señalar que corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal.

Sin embargo esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del Patrimonio Cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

En este sentido, las obras o actuaciones para cada ejercicio se determinan para todo el ámbito de la Comunidad atendiendo al estado conservación de los bienes, en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León, en función de las disponibilidades presupuestarias y preferentemente sobre Bienes de Interés Cultural.

En concreto la Iglesia de San Jorge de Carbajales de la Encomienda, no ostenta tal declaración. Asimismo tampoco consta en esta Consejería solicitud de intervención y puesta en valor por parte de la propiedad.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004576-02 y PE/004577-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004576	Actividades para la conmemoración del 825 aniversario de la primera mención escrita de la localidad salmantina de Sotoserrano.
004577	Coordinación de actividades para la conmemoración del 825 aniversario de la primera mención escrita de la localidad salmantina de Sotoserrano.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0904576 y P.E./0904577, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a la conmemoración del 825 aniversario de la primera mención escrita de Sotoserrano (Salamanca).



La larga y rica historia de Castilla y León ofrece infinitas posibilidades que permitirían celebrar cada mes -o incluso cada semana- una efeméride eminente, lo que podría llevar nuestra política cultural y la propia agenda cultural de Castilla y León a una permanente sucesión de conmemoraciones, sin más fin en principio que la propia celebración del aniversario de un acontecimiento de nuestro pasado, con el consiguiente menoscabo de los recursos financieros públicos.

Es por ello que esta Consejería considera que la Junta de Castilla y León debe participar en las celebraciones relacionadas con el conjunto de la Comunidad Autónoma, así como con los hitos más señeros que se hayan dado en su territorio, en caso contrario se haría imposible el desarrollo de una buena política cultural para los ciudadanos, correspondiendo el resto de celebraciones locales o provinciales a las entidades locales y las diputaciones provinciales.

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004578-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a unidad rehabilitación para pacientes crónicos en los complejos de salud mental de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904578, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención de pacientes crónicos complejos de salud mental.

La atención al paciente crónico complejo en salud mental se realiza en los diferentes niveles asistenciales, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, en dispositivos de la Red de Salud Mental o en otras especialidades, en función de sus necesidades, de su situación clínica y del estado evolutivo en el que se encuentren.

La Junta de Castilla y León dispone de 247 Equipos de Atención primaria y 3.652 consultorios locales, distribuidos por toda la geografía regional, que atienden en un primer nivel asistencial a los pacientes crónicos complejos de salud mental.

La Atención Especializada se realiza a partir de la Red de Salud Mental bien a través de la Atención ambulatoria en los Equipos de Salud Mental (ESM), mediante un Programa



de Gestión de Casos y en los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS). En Castilla y León se dispone de un total de 36 Equipos de Salud Mental (ESM) y de 10 Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS), uno por cada Área de salud, a excepción de Valladolid que cuenta con un Centro que atiende a las dos Áreas, o bien a través de la asistencia hospitalaria, que se distribuye en 11 Unidades de Hospitalización Psiquiátrica para las crisis agudas y con estancia breve, con un total de 234 camas, 6 Unidades de Convalecencia Psiquiátrica con 67 camas, 8 Unidades de Rehabilitación Psiquiátrica que disponen de 185 camas y 2 Unidades Residenciales de Rehabilitación con un total de 94 camas.

En concreto, la Junta de Castilla y León cuenta con cerca de 1.000 profesionales dedicados a la atención específica de los pacientes con patologías relacionadas con la Salud Mental, a través de la red asistencial, formada por 173 licenciados especialistas en Psiquiatría, 90 en Psicología clínica, 275 enfermeras, 35 trabajadores sociales, 300 auxiliares de enfermería, 22 terapeutas ocupacionales, además de otros profesionales como celadores y personal administrativo.

Existe un subgrupo de pacientes crónicos complejos en Salud Mental, que con los tratamientos disponibles sólo se consiguen mejorías parciales y transitorias en el curso de su enfermedad, pasando periodos prolongados en situación de desestabilización clínica continuada que se acompaña en muchos casos de conductas disruptivas que dificultan la integración en su entorno. Estos pacientes no son tributarios de asistencia en las Unidades de Rehabilitación y los Centros de Rehabilitación Psicosocial existentes en Castilla y León debido a que su estado de desestabilización clínica continuada, su falta de conciencia de enfermedad y/o su deterioro les resultan insuficientes para el tratamiento adecuado de su proceso. Tampoco son tributarios de ser tratados en Unidades de Convalecencia debido al estadio evolutivo en que se encuentran.

Estos pacientes, generalmente, han seguido múltiples tratamientos en los diferentes dispositivos de la Red de Atención Psiquiátrica sin que se haya obtenido mejoría suficiente para que la persona pueda integrarse en dispositivos sanitarios o sociales normalizados, requiriendo atención sanitaria de forma continuada y planteándose situaciones de desbordamiento familiar lo que obliga a dar una respuesta que garantice la provisión de cuidados asistenciales 24 horas al día durante estancias prolongadas.

La Consejería de Sanidad no tiene previsto el cierre del Hospital Santa Isabel. El mencionado centro hospitalario dispone actualmente de la Unidad de Patología Dual Enfermedad Mental-Discapacidad Intelectual, de referencia regional, con 20 camas, la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, de referencia para las áreas de salud de León y El Bierzo con 33 camas, la Unidad de Convalecencia Psiquiátrica, de referencia para las áreas de salud de León y El Bierzo con 14 camas y la Unidad Residencial de Rehabilitación Psiquiátrica, de referencia Regional, con un dimensionamiento de 50 camas.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004583-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la compra por la Junta de las Casas Bajas y el Patronato de Ciñera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904583 formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con la compra de las Casas Bajas y el Patronato de Ciñera (León).

La compraventa de las denominadas “Casas Bajas” y “Patronato”, por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León a la mercantil Hullera Vasco Leonesa S.A., en liquidación, se ha formalizado mediante escritura pública de fechas 21 de julio y 17 de octubre de 2016 con autorización del Juzgado de lo Mercantil de 8 de julio de 2016.

La regularización registral de las viviendas, cuya situación de ocupación anterior a la compra no ha cambiado, se está tramitando para su venta individualizada a cada ocupante.



El montante total de la operación asciende a 1.850.000 euros, habiéndose desembolsado en su totalidad.

Las dotaciones asistenciales se cederán a los organismos competentes mediante los pertinentes convenios.

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004584-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuestiones relacionadas con el procedimiento concursal de Coto Minero del Cantábrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004584, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sobre el aval número 24-04-11-00935 y procedimiento concursal 475/2013.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1.º- La incautación del aval fue acordada por sendas Resoluciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, -de 13 de enero de 2014 para las explotaciones de Feixolín y Salguero-Pregame-Valdesegadas y de 16 de julio de 2014 para la explotación a cielo abierto de Fonfría-, siendo liberados no por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid sino por la entidad Caja España de Inversiones y Servicios, Banco CEISS. Con fecha 10 de marzo de 2014 se hizo efectivo el abono de 1.873.174,88 € y con fecha 14 de agosto de 2014 se hizo efectivo el abono de 870.833,12 €.



2.º- De conformidad con la citada sentencia, del total del importe de créditos reconocidos a favor de la Junta de Castilla y León (14.727.059,16 €), la cantidad final resultante una vez descontado el aval ejecutado, asciende a 12.335.290,24 €; según el siguiente desglose:

5.740.107,00	CRÉDITO EJECUCIÓN FONFRÍA
9.339.191,24	CRÉDITO EJEC. SALGUERO-PREGAME-VALDESEGADA
-352.239,08	EJEC. AVAL C CARGO SALGUERO-PREGAME-VALDESEGADA
-2.391.768,92	RESTO AVAL EJECUTADO JCyL
12.335.290,24	CRÉDITO TOTAL A FAVOR JCyL
6.167.645,12	CRÉDITO CON PRIVILEGIO GENERAL ART. 91.4 LC
6.167.645,12	CRÉDITO ORDINARIO ART. 89.3 LC

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004585-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cuestiones relacionadas con el Plan de Fomento de Alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904585, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "Cuestiones relacionadas con el Plan de Fomento de Alquiler".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 22 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0904585**

La Junta de Castilla y León cuenta con 220 oficinas de asistencia en materia de registros encargadas de la atención al ciudadano, todas ellas de titularidad autonómica.

La dependencia orgánica del personal que atiende esas oficinas corresponde a cada consejería por lo que el número de personas con que cuentan depende por completo de su organización.

Toda la información acerca de dichas oficinas, con indicación de su titularidad, municipio y provincia de ubicación, está disponible en la página web corporativa de la dirección web:

[http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1144758990173/\\_/\\_/](http://www.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionPublica/es/Plantilla100/1144758990173/_/_/)

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904585**

Al amparo del Programa de Fomento del Alquiler, se han firmado 1, 7 y 2 contratos, respectivamente, en los años 2013, 2014 y 2015.

En los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se han incluido en el Programa 98, 70, 9 y 5 viviendas, respectivamente.

Ninguno de los expedientes del Programa se ha cancelado por transcurso de la vigencia de la inscripción.

Hasta la fecha no se ha suscrito seguro que garantice el impago de alquileres o los costes de reparación de desperfectos en la vivienda durante el primer año de vigencia del contrato.

La gestión del Programa se realiza por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en cuanto compete en materia de vivienda.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004587-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a actuaciones de la Junta en relación con las ayudas encuadradas en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004587, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a ayudas del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

1º. El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018, acordado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las Organizaciones Empresariales y Sindicales del sector del carbón, establece entre otras medidas de apoyo a las comarcas mineras, la financiación de proyectos de infraestructuras y de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. Dicha financiación se articula a través del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, que establece las bases reguladoras de las ayudas para el impulso económico de las



comarcas mineras del carbón; esta norma prevé la firma de convenios marco con las Comunidades Autónomas, que establezcan los detalles de la gestión de las actuaciones a desarrollar, que serán objeto de firma de convenios específicos.

En base al artículo 10 del citado Real Decreto y después de varias reclamaciones de la Comunidad al respecto, con fecha 13 de octubre de 2016 se suscribió el *Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Junta de Castilla y León, para el impulso de las Comarcas Mineras del Carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera*; este convenio incorpora un documento de planificación indicativa como anexo I.

En la actualidad, conforme a lo previsto en el Convenio Marco, se está en fase de coordinación de todas las Consejerías que cuentan con actuaciones objeto de suscribir convenios de colaboración específicos para presentar la propuesta priorizada ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón en el momento en que se constituya la Comisión de Cooperación prevista y requerida por la Junta.

2°. Como se ha indicado, la Junta de Castilla y León ha efectuado la planificación de las actuaciones necesarias para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, que incluye la ejecución de veintiocho proyectos tanto de infraestructuras como de restauración (se adjunta relación en Anexo 1).

Según el referido RD 675/2014 la cofinanciación por parte de las comunidades autónomas deberá alcanzar en cada una de las actuaciones que finalmente sean seleccionadas al menos el 25% de las aportaciones realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

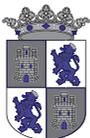
LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## ANEXO I

NUM	CONSEJERIA	ACTUACIONES	MUNICIPIO	CATEGORIA	TIPO
1	ECONOMÍA Y HACIENDA	Restauración de espacios afectados por la actividad minera en León y Palencia	Varios	RESTAURACIÓN	Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón
2	ECONOMÍA Y HACIENDA	Centro tecnológico de la castaña, en Pobladura de las Regueras	Igüeña	INFRAESTRUCTURAS	Creación y equipamiento de viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico
3	ECONOMÍA Y HACIENDA	Centro de interpretación paleobotánico, en Tremor de Arriba	Igüeña	INFRAESTRUCTURAS	Creación y equipamiento de viveros de empresas y centros de desarrollo tecnológico
4	ECONOMÍA Y HACIENDA	Plan de Optimización y diversificación energética en edificaciones públicas municipales	Municipios	INFRAESTRUCTURAS	Dotación y mejora de líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas
5	FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Plan de Optimización energética Centros sociales	Municipios	INFRAESTRUCTURAS	Dotación y mejora de líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas
6	SANIDAD	Plan de Optimización energética Centros de Salud	Municipios	INFRAESTRUCTURAS	Dotación y mejora de líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas
7	EDUCACION	Plan de Optimización energética para Institutos de Enseñanza Secundaria	Municipios	INFRAESTRUCTURAS	Dotación y mejora de líneas de telecomunicación, optimización y diversificación energética en edificaciones públicas



NUM	CONSEJERIA	ACTUACIONES	MUNICIPIO	CATEGORIA	TIPO
8	ECONOMÍA Y HACIENDA	Parque Industrial Bierzo Alto, 9ª fase: TOTALIDAD SECTOR 10-PARRAS	Bembibre	INFRAESTRUCTURAS	Mejoras en polígonos industriales ya existentes
9	ECONOMÍA Y HACIENDA	Mejora en polígonos industriales ya existentes (Polígono Sorriba y Polígono Vidanes Fase I)	Cistierna	INFRAESTRUCTURAS	Mejoras en polígonos industriales ya existentes
10	ECONOMÍA Y HACIENDA	Urbanización Sector 5-17 Polígono Industrial	La Robla	INFRAESTRUCTURAS	Mejoras en polígonos industriales ya existentes
11	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Restauración en la mina de carbón de Feixolín, Salguero, Valdesegadas, y Prégame.	Villablino y Cabrillanes	RESTAURACIÓN	Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón
12	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Restauración explotación a cielo abierto de Fonfría	Villablino	RESTAURACIÓN	Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón
13	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Emisario y EDAR en Torre del Bierzo	Torre del Bierzo	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
14	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Depuración en localidades de Espacio Natural en Vegacervera	Vegacervera	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
15	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Depuración en localidades de Espacio Natural en San Emiliano	San Emiliano	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales



NUM	CONSEJERIA	ACTUACIONES	MUNICIPIO	CATEGORIA	TIPO
16	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Depuración en Espacio Natural en la montaña palentina	Varios	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
17	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Ampliación y mejora de la EDAR en Cervera de Pisuerga	Cervera de Pisuerga	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
18	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Emisario y EDAR en Folgoso de la Ribera	Folgoso de la Ribera	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
19	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Emisario y EDAR en Castrejón de la Peña	Castrejón de la Peña	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
20	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Emisario y EDAR en Santibañez de la Peña	Santibañez de la Peña	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
21	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Ampliación y mejora de la EDAR en Velilla del Río Carrión	Velilla del Río Carrión	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
22	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Mejora en colectores	Villablino	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
23	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Mejora accesos y puerta de entrada estación depuradora	Sabero	RESTAURACIÓN	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales



NUMA	CONSEJERIA	ACTUACIONES	MUNICIPIO	CATEGORIA	TIPO
24	FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE	Mejora de las estaciones de depuración de aguas residuales en el municipio, en las localidades de Montealegre, Nistoso, La Silva, Tabladas, Ucedo, Villar, Valbuena de la Encomienda y Villagatón	Villagatón	RESTAURACION	Saneamiento atmosférico, mejora estaciones de depuración de aguas residuales
25	ECONOMÍA Y HACIENDA	Obras en Polígono Industrial LA HERRERA I y II, en Sahetices de Sabero y Sotillo de Sabero	Sabero	INFRAESTRUCTURAS	Mejoras en polígonos industriales ya existentes
26	ECONOMÍA Y HACIENDA	Mejoras en el polígono industrial "Parque Industrial Laciara"	Villablino	INFRAESTRUCTURAS	Mejoras en polígonos industriales ya existentes
27	ECONOMÍA Y HACIENDA	Abandono definitivo de labores de los Grupos Mineros de Interior (Santa Lucía, Competidora y Flanco Sur)	La Pola de Gordon	RESTAURACIÓN	Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón
28	ECONOMÍA Y HACIENDA	Restauración en explotación de carbón a cielo abierto Nueva Julia en los términos municipales de Cabrillanes y Villablino (León)	Municipios	RESTAURACIÓN	Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004588-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a instrumentos que integran en el catálogo de productos de la Lanzadera Financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004588, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la Lanzadera Financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la Lanzadera Financiera incluye diversos instrumentos de apoyo, que son los siguientes o una combinación de los mismos: asesoramiento, subvenciones, microcréditos, préstamos reembolsables, avales financieros, técnicos o a la internacionalización, fondo de cobertura de riesgo, capital riesgo, préstamos participativos, bonificación de costes financieros de los préstamos avalados y financiación ajena con entidades financieras privadas.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004590-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a intención de la Junta de elaborar un nuevo Plan de Vivienda en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904590 formulada por D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Chávez Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a elaboración de un nuevo Plan de Vivienda.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, está trabajando en la elaboración del Plan de Vivienda de Castilla y León que aúne el mayor consenso social posible, manteniendo al efecto las oportunas reuniones en el ámbito del Diálogo Social, y alcance la plena coordinación con las políticas que en el ámbito estatal se desarrollen en materia de vivienda y especialmente a través del futuro Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004595-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos de actividad de todos los servicios de traumatología de los Hospitales de la Comunidad y número medio de efectivos por servicio entre 1 de enero y 30 de noviembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904595, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la actividad de los servicios de traumatología de Castilla y León entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016.

En la siguiente tabla se relaciona la actividad realizada por los Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología en los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el período desde el 1 de enero de 2016 a 30 de noviembre de 2016:



## Actividad de los Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología de enero- noviembre de 2016.

	Intervenciones quirúrgicas realizadas	Consultas externas	Procedimientos quirúrgicos fuera de quirófano
Complejo Asistencial de Ávila	1.496	20.841	650
Complejo Asistencial U. de Burgos	2.289	34.343	0
Hospital Santiago Apóstol	762	9.576	174
Hospital Santos Reyes	630	9.397	111
Hospital El Bierzo	1.813	18.786	35
Complejo Asistencial U. de León	5.450	67.512	0
Complejo Asistencial U. de Palencia	2.452	38.052	0
Complejo Asistencial U. de Salamanca	3.874	44.436	0
Complejo Asistencial de Segovia	1.437	18.398	128
Complejo Asistencial de Soria	952	11.278	0
Hospital U. Río Hortega	2.289	42.079	0
Hospital Medina del Campo	716	12.949	0
Hospital Clínico U. de Valladolid	2.665	39.258	0
Complejo Asistencial de Zamora	1.746	19.239	1



El número de pruebas diagnósticas solicitadas por los diferentes Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología de los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el período desde el 1 de enero de 2016 a 30 de noviembre de 2016 se detalla en la siguiente tabla:

Pruebas diagnósticas solicitadas por los Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología.  
Enero - noviembre 2016

	T.A.C	Resonancia Magnética	Ecografías	Mamografías
Complejo Asistencial de Ávila	43	152	116	-
Complejo Asistencial U. de Burgos	74	1.462	756	-
Hospital Santiago Apóstol	132	-	175	-
Hospital Santos Reyes	79	-	113	-
Hospital El Bierzo	161	2.356	106	-
Complejo Asistencial U. de León	459	1.353	1.110	1
Complejo Asistencial U. de Palencia	220	1.947	373	1
Complejo Asistencial U. de Salamanca	181	3.585	706	-
Complejo Asistencial de Segovia	16	283	245	-
Complejo Asistencial de Soria	99	1.194	205	-
Hospital U. Río Hortega	172	1.966	254	-
Hospital Medina del Campo	291	-	331	-
Hospital Clínico U. de Valladolid	247	4.816	1.220	-
Complejo Asistencial de Zamora	174	1.696	232	-



El número de profesionales sanitarios que prestan servicios en los Servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología a fecha 30 de noviembre de 2016 se relaciona en la siguiente tabla, entre los que se incluye al personal estatutario de plantilla, funcionarios, personal laboral, estatutarios eventuales, contratos de lista de espera y contratos de guardia:

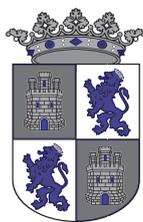
## EFFECTIVOS SERVICIO CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

GAE/GAS	LICENCIADO ESPECIALISTA	ENFERMERO/A	T.C.A.E
Complejo Asistencial de Ávila	13	8	6
Complejo Asistencial U. de Burgos	19	37	25
Hospital Santos Reyes	7	5	5
Santiago Apóstol	7	12	10
Hospital El Bierzo	13	14	10
Complejo Asistencial U. de León	35	55	31
Complejo Asistencial U. de Palencia	21	36	30
Complejo Asistencial U. de Salamanca	34	41	34
Complejo Asistencial de Segovia	14	14	13
Complejo Asistencial de Soria	10	9	9
Hospital U. Río Hortega	22	14	14
Hospital Clínico U. Valladolid	21	32	23
Hospital de Medina del Campo	7	9	8
Complejo Asistencial de Zamora	14	14	14

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004599-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a puente de los Lavaderos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904599, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "Puente de los Lavaderos (Segovia)".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904599**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene previsto realizar ninguna actuación en el puente medieval de "Los Lavaderos" de la capital segoviana.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0904599**

Respecto a la propiedad del puente, al no tratarse de un bien declarado de interés Cultural, en los archivos de esta Consejería no constan datos que acrediten su titularidad.

En cuanto a las restantes cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria, ya fueron contestadas en la pregunta escrita P.E./0903860.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004600-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904600, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia).

Con el fin de proteger los grabados rupestres del Cerro de San Isidro, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo siguientes actuaciones, por importe de 50.076,84 €:

- En el año 2013:
  - instalación de señalización didáctica del conjunto de arte rupestre
  - obras de adecuación de la caseta del vigilante del yacimiento.



- En el año 2014: documentación fotográfica y escáner láser tridimensional de varios paneles con grabados rupestres dentro del proyecto SIGAREP del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- En el periodo 2015-2016:
  - trabajos de diagnóstico de patologías en los soportes rocosos con grabados rupestres.
  - trabajos de micro fotogrametría para control de la evolución de alteraciones de los grabados.

Las agresiones registradas, todas ellas denunciadas ante la Guardia Civil, han sido:

- 09.03.2013: excavación ilegal de una sepultura junto a la ermita.
- 18.08.2015: *grafitti* y remociones en la zona de la ermita.
- 22.09.2015: rayado intencionado del gran caballo paleolítico de la roca 12.
- 24.09.2015: *grafitti* que afectan a uno de los caballos paleolíticos de la roca 12.
- 03.02.2016: rayado intencionado en la roca 12 y piqueteado del propio soporte.

Desde que se tuvo conocimiento de las agresiones, la Junta de Castilla y León adoptó medidas de cara a la protección de los grabados. Así, se abrieron diligencias previas para determinar la autoría, se reunió el Comité de Seguridad del Patrimonio para estudiar las medidas adoptadas, y se ha realizado un estudio completo del bien que incluye el análisis tridimensional de las pinturas y propone otras medidas de seguridad que podrían incorporarse a las ya existentes de señalización y vigilancia del yacimiento, que cuenta con un vigilante específico que mantiene una comunicación constante con la Guardia Civil.

En todo caso las posibles medidas que se adopten deben compatibilizar la necesaria seguridad del bien con su imprescindible socialización y accesibilidad al mismo.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004601-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a centros museísticos de la Comunidad que hayan sido objeto de inspección regular o de carácter extraordinario con indicación de las fechas de las inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

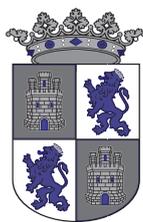
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904601, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros museísticos de la Comunidad que hayan sido objeto de inspección regular o de carácter extraordinario con indicación de las fechas de las inspecciones.

La realización de inspecciones está pendiente del desarrollo reglamentario de lo establecido por la Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León en lo relativo al régimen inspector y sancionador.

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004602-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a previsiones de la Junta para frenar el deterioro del castillo de Miranda del Castañar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904602, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a previsiones de la Junta para frenar el deterioro del castillo de Miranda del Castañar.

La Consejería de Cultura y Turismo viene analizando y tramitando desde 2015 las propuestas presentadas por la propiedad del Castillo. En este sentido se han realizado numerosas visitas por parte de los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca y se han mantenido conversaciones con la propiedad, el Ayuntamiento y colectivos sociales de Miranda del Castañar.

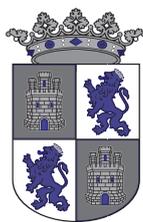
La última de estas visitas técnicas se giró el pasado mes de diciembre, pudiéndose constatar la finalización de las obras de estabilización y consolidación en el Castillo ejecutadas por la propiedad de julio a septiembre, conforme al proyecto autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca en sesión de 31 de mayo de 2016.



En cuanto a la segunda cuestión planteada en la pregunta, es necesario indicar que la expropiación forzosa es un procedimiento excepcional. En todo caso, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León contempla otras medidas para obligar a los titulares de los bienes culturales a su conservación y protección, que no suponen el pago de un justiprecio al propietario que incumple.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004606-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web patrimonio natural y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

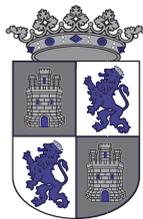
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904606 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la página web de Somacyl.

La empresa encargada del mantenimiento de la página web [www.patrimonionatural.org](http://www.patrimonionatural.org) es Gesdinet, ascendiendo el coste anual a 2.674.00 euros.

Valladolid, 1 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004607-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a coste de mantenimiento anual de la página web Medio Ambiente en Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904607, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “Coste de mantenimiento anual de la página web Medio Ambiente en Castilla y León y nombre de la empresa encargada de su mantenimiento”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia y Fomento y Medio Ambiente en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Valladolid, 1 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0904607**

El portal de Medio Ambiente (<http://www.medioambiente.jcyl.es/>) se encuentra alojado dentro de la plataforma corporativa de gestión de contenidos junto con otros 50 portales web, por lo que no es posible dissociar el coste imputable a cada uno de ellos. Para el mantenimiento de todos estos portales se realizan los siguientes contratos, indicando el coste correspondiente a 2017 en cada uno de ellos:

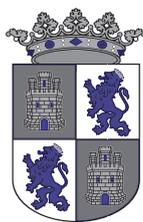
- Mantenimiento de las licencias del gestor de contenidos (software que da soporte a los portales) y mantenimiento de las licencias de bases de datos del gestor de contenidos: adjudicado a Oracle 180.047 €.
- Oficina de proyectos, mantenimiento y soporte (4 técnicos que prestan servicio al proyecto, más el soporte 7x24 de la web): adjudicado a la UTE “GMV Soluciones Globales Internet” y “ALTEN Soluciones” 29.4722,17 €.
- Diseño de la web: Contrato con ILUNION ACCESIBILIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. 59.919,24 €.
- Licencias de síntesis de voz (servicio que permite escuchar los contenidos de la web, y descargarlos en MP3): adjudicado a Readspeaker S.L. 9.922 €.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0904607**

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente lleva a cabo la actualización y mantenimiento de contenido y gestión de la información contenida en la web <http://www.medioambiente.jcyl.es/>, íntegramente con medios propios.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004628-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos profesionales trabajan en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904628, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa los profesionales que trabajan en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Las categorías profesionales de personal sanitario que pertenecen al Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia son Médicos de Urgencias Hospitalarias, Enfermeros y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Los profesionales sanitarios que trabajan habitualmente en el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial de Palencia, en los meses de julio, agosto y septiembre se relacionan en la siguiente tabla:



Categoría / Tipo nombramiento	julio	agosto	septiembre
<b>Médico de Urgencias Hospitalarias</b>			
Propietario	10	10	10
Sustituto	3	3	2
Interino	2	2	2
Eventual	8	8	9
<b>Enfermeros</b>			
Propietario	10	10	10
Sustituto	8	6	6
Interino	2	2	2
Eventual	11	10	11
<b>T.C.A.E</b>			
Propietario	12	12	12
Sustituto			
Interino			
Eventual	5	6	6

La duración del contrato de personal estatutario interino es indefinida, hasta que se acuerde el cese de dicho personal cuando concurra alguna de las circunstancias que se definen en el artículo 22 del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Los tres Médicos de Urgencias Hospitalarias sustitutos tienen los nombramientos con la siguiente duración: El primero de 13/08/2015 a 22/08/2016. El segundo médico de Urgencias Hospitalarias de 01/04/2006 a 19/09/2016 y el tercero de 01/05/2016 hasta incorporación del titular.

De los ocho Médicos de Urgencias Hospitalarias eventuales, 6 tienen nombramiento todo el año 2016, uno desde el 20/07/2016 hasta el 30/09/2016 y el otro profesional está contratado únicamente para la realización de atención continuada y tiene nombramiento todo el año 2016.

Durante el mes de julio de 2016, el número de profesionales se ha mantenido constante, al igual que durante el mes de agosto, hasta el día 22 de agosto que cesó un Médico de Urgencias Hospitalarias con nombramiento de personal estatutario sustituto. Durante el mes de septiembre se produce un nuevo nombramiento de personal estatutario eventual con fecha de inicio el 12/09/2016 y duración hasta el 30/11/2016.

En relación a los nombramientos eventuales y de sustitución de Enfermeras y Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería y de su duración, se detalla en la siguiente tabla:



## Enfermeras

01/11/2012 a 8/11/2016  
24/5/2013 a 11/08/2016  
01/03/2014 a 8/11/2016  
01/07/2019 a 30/09/2019  
01/07/2019 a 30/09/2019  
30/10/2015 a 17/07/2016  
19/01/2016 a 16/11/2016  
19/1/2016 a 16/11/2016  
30/05/2016 a 13/12/2016  
11/05/2016 a 30/09/2016  
02/06/2016 a 30/09/2016  
10/06/2016 a 30/09/2016  
08/06/2016 a 07/10/2016  
06/06/2016 a 05/10/2016  
08/06/2016 a 02/10/2016  
10/06/2016 a 09/10/2016  
09/06/2016 a 10/10/2016  
12/07/2016 a 11/09/2016  
15/06/2019 a 19/09/2016

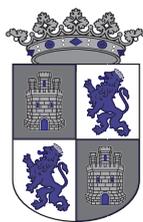
## TCAE

15/05/2016 a 05/09/2016  
25/05/2106 a 30/09/2016  
01/06/2016 a 30/09/2016  
06/09/2019 a 30/09/2016  
01/06/2016 a 01/10/2016  
28/06/2016 a 30/09/2016

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004629-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cómputo por parte de la Consejería de Sanidad del tiempo de espera de los pacientes en los servicios de urgencia de los hospitales públicos de Castilla y León y en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904629, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al tiempo de espera de los pacientes en urgencias del Complejo Asistencial de Palencia.

La Cartera de servicios comunes de la prestación de atención de urgencia comprende la evaluación inicial e inmediata de los pacientes para determinar los riesgos para su salud y su vida y, en caso de ser necesaria, la clasificación de los mismos para priorizar la asistencia sanitaria que precisen. También incluye la realización de los procedimientos diagnósticos precisos y de los procedimientos terapéuticos médico-quirúrgicos necesarios para atender adecuadamente cada situación de urgencia sanitaria. Es por ello que cada paciente recibe una atención diferenciada desde su llegada al Servicio de Urgencias y por tanto tiempos de espera y de asistencia diferentes.



El Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) dispone de un sistema de información propio.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 se han atendido en el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia 48.506 pacientes, con un promedio de 133 al día. El tiempo medio hasta la primera atención fue de 9.7 minutos. Señalar que durante dicho periodo, al 83 % de los más de 47.000 se les realizó la primera atención en menos de 15 minutos.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2016 se atendieron en el Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia 12.472 pacientes, con un promedio de 136 al día. El tiempo medio hasta la primera atención fue de 9.81 minutos. En este periodo, al 82,51% de los pacientes se les realizó la primera atención en menos de 15 minutos.

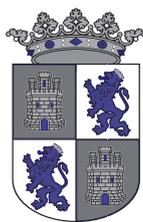
En los días 14, 15 y 16 de agosto de 2016 se atendieron en el Servicio de Urgencias 467 pacientes, con un promedio de 156 al día, lo que supone en estos días un incremento del 17,62% respecto al resto del año. El tiempo medio hasta la primera atención fue de 10.04 minutos. En estos tres días el 81,36% de los pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias se les realizó la primera atención en menos de 15 minutos.

El tiempo máximo de espera es un dato que requiere un estudio y depuración muy pormenorizados, ya que obedece a múltiples factores como son las circunstancias específicas del paciente, la organización, los sistemas de información, la coexistencia de sistemas, las guardias localizadas, etc. Todas estas circunstancias contribuyen a que el tiempo máximo de espera no sea representativo de la realidad asistencial.

Valladolid, 14 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004630-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a tiempo de espera de un paciente ingresado en el servicio de urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia el día 17 de agosto de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904630, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al tiempo de espera para recibir atención sanitaria de un paciente de 86 años de edad en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Todos los pacientes que acuden a los Servicios de Urgencias de los Hospitales de la Gerencia Regional de Castilla y León reciben la asistencia necesaria que corresponde a cada caso. Durante la permanencia en el Servicio de Urgencias, los pacientes son observados, vigilados y atendidos por los profesionales sanitarios responsables, de acuerdo a sus necesidades y atendiendo a los protocolos de funcionamiento del Servicio de Urgencias, hasta que el propio médico de Urgencias o el especialista pauta la terapéutica más adecuada para cada proceso.



El paciente que acudió al Servicio de Urgencias del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, el 16 de agosto de 2016 a las 22:22, fue valorado en clasificación, evaluando de ese modo el grado de urgencia, con el objetivo de priorizar la asistencia. Posteriormente fue atendido por un médico de urgencias y tras valorar los resultados de las pruebas complementarias realizadas, solicitó interconsulta con el Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo.

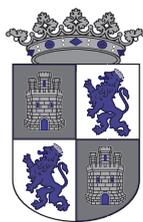
Posteriormente, el paciente fue atendido por el especialista en cirugía general y aparato digestivo de guardia que indicó la pauta terapéutica a seguir, entre las cuales figura valorar su evolución en "Observación", informando en ese momento a los familiares presentes sobre las decisiones tomadas y previstas, el tratamiento médico inicial teniendo en cuenta las comorbilidades y la edad del paciente, así como la posibilidad quirúrgica según la evolución, entendiendo la familia, según consta en el informe, el alto riesgo de morbimortalidad dada la gravedad del proceso. Asimismo, fue solicitada la realización de un TAC abdominal, y tras la valoración del resultado se indicó su hospitalización, realizando el traslado a la Unidad de Cirugía en el momento en que la disponibilidad en la Planta permitió llevarlo a efecto.

Las características de la demanda de urgencias, atención no programada generada por diferentes necesidades de asistencia, requieren una adecuada disposición y dotación de recursos de los Servicios de Urgencias Hospitalarias, así como su estrecha coordinación con el resto de las unidades del hospital, esto conlleva a su vez, que los tiempos de espera a partir de la primera entrevista con el médico o personal de enfermería sean variables y diferentes para cada persona, como diferentes son los problemas y patologías que presenta cada paciente que acude a urgencias. En todo caso una de las prioridades del personal del Servicio de Urgencias es acortar los tiempos de permanencia de los pacientes que acuden a ellas.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004631-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuántos profesionales y de qué categoría trabajan en cada planta del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, CAUPA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904631, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de profesionales que prestan servicio en cada planta del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Los Jefes de Servicio son los encargados de planificar el número de Licenciados Especialistas que están asignados a las plantas de hospitalización de sus respectivos Servicios durante el turno de mañana (8:00 a 15:00 horas) los días laborables, responsabilizándose de la asistencia sanitaria de los pacientes hospitalizados.

Los días laborables de 15:00 a 8:00 horas y los sábados, domingos y festivos, son los facultativos de guardia los que garantizan la atención de los pacientes ingresados. Los sábados se realiza visita a la planta por el especialista que corresponda, de la misma manera que cuando coinciden dos días festivos consecutivos, se realiza visita por un médico especialista a los pacientes hospitalizados.



El personal de enfermería que presta servicio en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia se detalla en la siguiente tabla:

Planta	Días laborables		Días no laborables	
	Enfermeras	TCAE	Enfermeras	TCAE
Planta 11ª	7	6	6	5
Planta 10ª	7	5	6	5
Planta 9ª	7	5	6	5
Planta 8ª	7	5	6	5
Planta 7ª	7	6	6	5
Planta 6ª	7	5	6	5
Planta 5ª	7	5	6	5
Planta 4ª	7	5	6	5
Planta 3ª	7	5	6	5
Cuidados Paliativos	7	5	6	5
Medicina Interna H. San Telmo	7	6	6	5
Psiquiatría 1	6	5	5	5
Psiquiatría 2	6	6	5	5
5ª Materno	5	5	4	4
4ª Materno	5	5	4	4
3ª Materno	5	5	4	4
Pediatría	8	8	8	8
UVI	17	10	15	10

En días laborales en turno de mañana concurre la presencia de una Supervisora en turno de mañana para cada planta y la supervisión de las plantas en horario de 15:00 a 8:00 horas, se realiza por la supervisora de guardia del Centro.

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, la atención sanitaria prestada por los Licenciados Especialistas a los pacientes hospitalizados ha estado garantizada en las mismas condiciones que el resto del año. Respecto al personal de enfermería, la siguiente tabla, se presenta la distribución en cada planta de hospitalización:



	Planta	Días laborables		Días no laborables	
		Enfermeras	TCAE	Enfermeras	TCAE
	Planta 11ª	7	6	6	5
	Planta 10ª	7	5	6	5
	Planta 9ª	7	5	6	5
	Planta 8ª	7	5	6	5
	Planta 7ª	7	6	6	5
	Planta 6ª	7	5	6	5
	Planta 5ª	7	5	6	5
	Planta 4ª	7	5	6	5
	Planta 3ª	7	5	6	5
	Cuidados Paliativos	7	5	6	5
	Medicina Interna H. San Telmo	7	6	6	5
	Psiquiatría 1	6	5	5	5
	Psiquiatría 2	6	6	5	5
	5ª Materno	5	5	4	4
	4ª Materno	5	5	4	4
	3ª Materno	5	5	4	4
	Pediatría	8	8	8	8
	UVI	17	10	15	10

En función de la ocupación, necesidades y/o incidencias del personal y tras valoración por las supervisoras, puntualmente, se puede modificar la dotación del personal de cada planta, bien reforzando o disminuyendo los recursos humanos.

La atención prestada durante los días 14 y 15 de agosto de 2016, al coincidir dos festivos seguidos, se desarrolló con la visita de planta efectuada por el médico especialista correspondiente, y la atención continuada a los pacientes ingresados se realizó por parte de los facultativos de guardia y el día 16 de agosto, se prestó la asistencia sanitaria como cualquier otro día laborable.

El personal de enfermería que prestó servicios asistenciales los días 14, 15 y 16 de agosto de 2016 en las diferentes plantas del Complejo Asistencial de Palencia se presenta en la siguiente tabla:

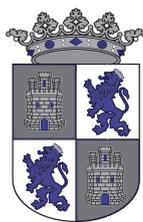


	Día 14 de Agosto de 2016		Día 15 de Agosto de 2016		Día 16 de Agosto de 2016	
	Enfermera	TCAE	Enfermera	TCAE	Enfermera	TCAE
Planta 11ª	6	5	6	5	7	5
Planta 10ª	5	5	6	5	6	5
Planta 9ª	5	5	6	5	6	6
Planta 8ª	5	5	5	5	6	5
Planta 7ª	6	6	6	5	7	6
Planta 6ª			Reforma estructural			
Planta 5ª	6	5	6	5	7	5
Planta 4ª	6	5	5	5	7	5
Planta 3ª	5	5	5	5	7	5
Cuidados Paliativos			Reagrupación			
Medicina Interna H. San Telmo	7	6	7	6	7	6
Psiquiatría 1	5	5	5	6	5	6
Psiquiatría 2	3	6	4	4	5	4
5ª Materno	3	4	4	4	4	4
4ª Materno			Reagrupación			
3ª Materno	3	4	4	4	4	4
Pediatría	7	7	7	7	7	7
UVI	15	10	15	10	16	10

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004673-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cumplimiento del Acuerdo 78/2016, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se determinan actuaciones fitosanitarias de lucha contra el desarrollo de las poblaciones de topillo campesino en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904673 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista relativa al cumplimiento del Acuerdo 78/2016, de 1 de diciembre de la Junta de Castilla y León por el que se determinan actuaciones fitosanitarias de lucha contra el desarrollo de las poblaciones de topillo campesino en Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Dentro de las medidas fitosanitarias establecidas en el Acuerdo 78/2016, de 1 de diciembre, se contemplan, entre otras, la limpieza de la cubierta vegetal en las vías de dispersión y la utilización de productos rodenticidas.



Con fecha 15 de diciembre de 2016 se publicó en el BOCyL la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se adoptó como medida fitosanitaria la quema de la cubierta vegetal en vías de dispersión para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León.

Además, en esa misma fecha, se publicó a través del mismo medio, la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se adoptó como medida fitosanitaria la aplicación localizada y selectiva con producto rodenticida formulado con bromadiolona para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León.

La organización de la quema de rastrojos, así como el régimen de otorgamiento de las autorizaciones, se encuentra contemplado en la Orden AYG/887/2016, de 17 de octubre, por la que se autoriza como medida fitosanitaria la quema de rastrojos de cereales en Castilla y León, que fue publicada en el BOCyL, el 19 de octubre del pasado año.

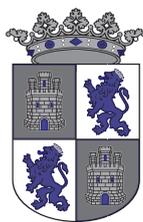
La Resolución de 12 de diciembre de 2016, anteriormente señalada, establece en su Anexo III "el Condicionado de manejo y aplicación de rodenticida", tanto su regulación como su modo de aplicación.

El producto rodenticida debe ser introducido por completo en el interior de la hura a la mayor profundidad posible.

Finalmente pongo en su conocimiento que el 27 de febrero del año presente y como consecuencia de haberse detectado en los últimos meses un incremento poblacional de la especie de referencia en determinadas comarcas agrarias no incluidas en la Resolución anteriormente señalada, se ha publicado en el BOCyL, la Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, por la que se amplían las comarcas agrarias del territorio de Castilla y León en las que se adoptan como medida fitosanitaria la quema de la cubierta vegetal en vías de dispersión para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus Arvalis*).

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004675-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a declaración del Castillo de Coca como Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904675, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del Castillo de Coca como Monumento Histórico Artístico y Bien de Interés Cultural, en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

En primer lugar es preciso señalar que sin duda el Castillo de Coca posee valores patrimoniales singulares y relevantes, de ahí su condición de Bien de Interés Cultural.

La UNESCO incluye en su Lista del Patrimonio Mundial los bienes que poseen un valor universal excepcional, es decir, un valor patrimonial extraordinario y único respecto al patrimonio cultural de los distintos países del mundo. La acreditación de este valor universal, a través de un estudio pormenorizado y sobre todo, a través de un análisis comparativo riguroso respecto a otros bienes Patrimonio Mundial, es la clave para poder valorar si se trata de un monumento susceptible de ser declarado Patrimonio Mundial. A ello hay que añadir que, en las circunstancias actuales, la UNESCO trata de inscribir



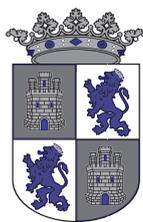
aquellos bienes que permitan equilibrar la Lista desde el punto de vista temático, temporal y sobre todo territorial, lo cual dificulta la inscripción de monumentos como los castillos europeos.

En esta Consejería no obra documentación relativa a la declaración del Castillo de Coca como Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Asimismo el Ayuntamiento de Coca tampoco se ha dirigido a la Consejería de Cultura y Turismo para impulsar y apoyar dicha petición. No obstante, en el caso de que el Ayuntamiento presente una candidatura solvente elaborada de acuerdo con los requisitos exigidos por la UNESCO, la Junta de Castilla y León estudiará elevarla al Consejo de Patrimonio Histórico Español con el fin de que este órgano decida sobre la misma.

Valladolid, 13 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004676-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a expediente de declaración del BIC de la Iglesia de Santa María la Mayor de Coca (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904676, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expediente de declaración del BIC de la Iglesia de Santa María la Mayor de Coca (Segovia).

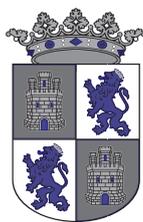
La Iglesia de Santa María la Mayor está reconocida y catalogada con protección integral en el Plan Especial de Protección de la localidad de Coca, al ser un elemento patrimonial de gran valor para la Villa.

La Junta de Castilla y León tiene como prioridad, dentro de su planificación estratégica en materia de Patrimonio Cultural, impulsar la declaración como Bien de Interés Cultural de aquellos bienes pertenecientes a categorías menos representadas.

La posible consideración como Bien de Interés Cultural debe basarse en sus valores singulares y relevantes respecto al patrimonio de la Comunidad Autónoma, cuestión ésta que el Ayuntamiento no justifica en su solicitud.

Valladolid, 14 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004677-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a si la escalinata que comunica el parking y la entrada del servicio de urgencias con la entrada principal al Complejo Asistencial Universitario de Palencia cumple la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León, y el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904677, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras en la entrada principal del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Respecto a la escalera que comunica el parking y la entrada del Servicio de Urgencias con la principal del Complejo Asistencial de Palencia indicar que no pertenece a ningún recorrido accesible del Hospital Río Carrión de Palencia, y no se encuentra señalizada dentro del recorrido peatonal.

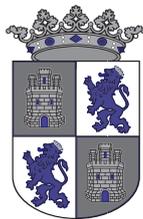


La señalización es adecuada, puesto que existe un cartel situado en la fachada del edificio de Consultas Externas, visible desde el aparcamiento, en el que se señala la dirección que se debe seguir para el acceso peatonal a la puerta principal y consultas externas, la cual se indica bordeando este edificio de consultas.

Por otro lado, cabe reseñar que las plazas reservadas para vehículos ligeros que transporten o conduzcan personas con discapacidad con movilidad reducida del Hospital Río Carrión no están ubicadas en el aparcamiento general, sino que se ubican en los accesos al Hospital, próximas a la puerta principal y a la entrada de las consultas externas, encontrándose las mismas señalizadas, por lo que se cumple lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras.

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004680-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a selección del personal dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales para trabajar en la Unidad Santa María de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4680, presentada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre personal del centro "El Alba".

Tras la modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero operada por Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia ha sido necesario abordar una adecuación de las plazas de Técnico de Educación Infantil existentes en los centros de protección de menores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales a la nueva situación de estos centros. Dicha norma prevé el acogimiento residencial para los menores de 0 a 3 años sólo para casos extraordinarios cuya duración no será superior a 3 meses, lo que ha determinado un claro descenso de las menores de estas edades acogidos en nuestros centros.

El criterio objetivo seguido por la Gerencia de Servicios Sociales, a los efectos de concretar el personal que deberá prestar sus servicios en otro centro, es el establecido en



la Disposición Octava de la Orden PAT/90/2006, de 27 de enero, por la que se convoca concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo adscritos al personal laboral al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

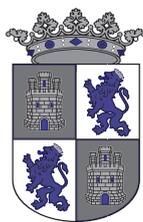
En Castilla y León hay convenio con dos centros de gestión público-privada para la atención de menores con expediente de protección; El Alba-Santa María y La Alameda.

La unidad orgánica "El Alba-Santa María", depende del titular de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, como jefe superior de personal.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004681-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a costo anual del SMAC en los años 2013 a 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0904681, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Adela Pascual Álvarez y D.<sup>a</sup> Lorena González Guerrero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al coste anual del personal del SMAC en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, en los años 2013 a 2016.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia, el importe de los costes que se interesan serían los siguientes:



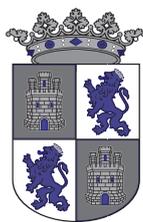
PROVINCIA	COSTE 2013	COSTE 2014	COSTE 2015	COSTE 2016
Ávila	65.132,72	60.198,02	86.188,81	86.135,02
Burgos	102.306,88	21.537,25	24.377,02	21.942,56
León	93.367,07	93.515,00	98.193,06	80.223,37
Palencia	78.350,96	78.560,27	79.472,21	76.626,05
Salamanca	23.896,56	103.825,98	106.475,11	39.839,86
Segovia	43.738,65	74.244,56	74.931,11	74.891,77
Soria	18.618,76	94.975,08	97.511,30	97.458,14
Valladolid	44.845,35	46.365,09	66.189,06	18.119,59
Zamora	35.994,80	75.743,55	81.867,39	77.952,49
<b>COST. TOTAL AÑOS</b>	<b>506.251,75</b>	<b>648.964,80</b>	<b>715.205,07</b>	<b>573.188,85</b>

Dichas cuantías corresponden al coste del personal asignado en las vigentes RPTs a las Secciones de Mediación, Arbitraje y Conciliación en las diferentes provincias, que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, desarrollan las siguientes funciones:

- Tramitación de los procedimientos de mediación, arbitraje y conciliación previa en conflictos individuales.
- Conocimiento y tramitación de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje por conflictos colectivos.
- Ejecución de las funciones de la oficina pública de elecciones sindicales, y su registro, así como el de delegados de prevención, la emisión de certificaciones de representatividad de ámbito provincial y la tramitación de las compensaciones económicas a los árbitros que actúen en los procesos de elección de representaciones unitarias de los trabajadores.
- Gestión del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales de ámbito provincial.
- Registro, depósito y publicación de convenios colectivos de trabajo, así como, la adhesión y la extensión de los convenios colectivos de ámbito provincial.
- Control de legalidad y tramitación de impugnaciones de convenios colectivos ante el órgano jurisdiccional competente.
- Registro, depósito y publicación de acuerdos colectivos de ámbito provincial.
- Conocimiento de los conflictos en materia de elecciones sindicales.
- Realización de estudios sobre negociación colectiva y análisis de los conflictos de trabajo.
- Información al ciudadano de carácter socio-laboral.

Valladolid, 24 de febrero de 2017.

El Consejero,  
Carlos Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004682-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a proyecto de reconversión del Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Valladolid en Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904682, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Dña. Lorena González Guerrero, Procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al proyecto de reconversión del Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Valladolid en Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904682 se manifiesta lo siguiente:

Ante la previsión de que el expediente de Rehabilitación del Instituto de Educación Secundaria Santa Teresa de Valladolid para su nuevo uso como Escuela de Artes y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se inicie este año, el Servicio de Construcciones trabaja en la elaboración del Programa de Necesidades y valoración estimada de la actuación.



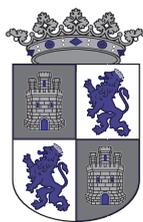
En relación a los documentos elaborados, en el año 2011 se encargó al Servicio Territorial de Fomento la realización de ensayos estructurales para valorar el estado del antiguo IES Santa Teresa, que servirán para la elaboración del Proyecto de intervención.

En este sentido, en el año 2015, la Consejería de Fomento, a petición del Servicio de Construcciones, elaboró el Estudio Geotécnico del solar.

Asimismo, no se ha ejecutado ninguna partida presupuestaria relacionada con este expediente, ya que los trabajos mencionados han sido por cuenta de la Administración, colaborando la Consejería de Educación con otras Consejerías.

Valladolid, 23 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004684-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a campañas de prevención del VIH que contempla la Junta e informaciones a los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904684, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las campañas de prevención del VIH de la Junta de Castilla y León y de los canales de comunicación.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio de Promoción de la Salud y Salud Laboral proporciona información sobre las infecciones de transmisión sexual y sobre métodos anticonceptivos. Los profesionales de la Atención Primaria, las redes sociales, el teléfono y el correo electrónico también son canales utilizados para informar al ciudadano.

En el ámbito formativo, la Gerencia Regional de Salud ha desarrollado 16 actividades relacionadas con VIH-SIDA entre los años 2012 y 2016 en las que han participado un total de 577 profesionales sanitarios.



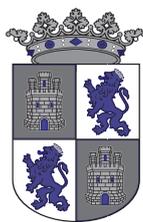
Por otro lado, la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Salud Pública, ha concedido diversas subvenciones para la prevención y control del VIH-SIDA en el año 2016, como la subvención a ACLAD (Prevención del VIH y Casa de acogida) por 170.000 euros, la subvención a la Federación de Comités Ciudadanos Antisida de Castilla y León (Prevención del VIH) por 60.000 euros o la subvención al Ayto. de Burgos (Casa de acogida La Encina) por 50.000 euros.

Los perfiles de redes sociales, el teléfono y el correo electrónico utilizados y que son accesibles desde el enlace de la página web de [www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es) son los siguientes:

- Web: <http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/salud-estilos-vida/informacion-sexualidad-vih-sida>
- Facebook: Información sobre sexualidad en Castilla y León ([https://www.facebook.com/Informaci%C3%B3n-Sobre-Sexualidad-en-Castilla-y-Le%C3%B3n-1744965032403101/?ref=page\\_internal](https://www.facebook.com/Informaci%C3%B3n-Sobre-Sexualidad-en-Castilla-y-Le%C3%B3n-1744965032403101/?ref=page_internal))
- Twitter: InfoSexualidadCyl (@infosexualidad) (<https://twitter.com/inforsexualidad>)
- Teléfono gratuito: 900 10 44 13
- Correo electrónico: [infosexualidad@jcyl.es](mailto:infosexualidad@jcyl.es)

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004685-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a campañas de la Junta para informar sobre el Trastorno de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904685, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las campañas sobre Trastorno de la Conducta Alimentaria.

La Consejería de Sanidad en los últimos años ha potenciado la atención que reciben las personas afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria. Desde el modelo comunitario de atención integral, nuestra Red Sanitaria Pública y más concretamente, la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, ofertan en la actualidad un número mayor de dispositivos sanitarios susceptibles de prestar tratamiento en las distintas fases del ciclo evolutivo de estas enfermedades, en un abordaje coordinado y conjunto.

Para su atención, la red asistencial de nuestro sistema público dispone de los siguientes recursos:

- En Atención Primaria a través de los 247 Centros de Salud, donde en un primer nivel y a través de la detección, diagnóstico y tratamiento precoz, confluyen



aspectos que constituyen la base para un mejor pronóstico. Es preciso destacar que en las fases iniciales del trastorno, son en muchas ocasiones las familias las que observan las conductas anómalas del paciente, constituyendo también un punto de referencia inmediata para la detección temprana.

- En Atención Especializada, la red de Salud Mental dispone de:
  - 36 Equipos de Salud Mental y 11 ESM infantojuveniles como eje vertebral y punto de partida para el abordaje de los trastornos de la conducta alimentaria donde se trata el problema desde una dimensión biopsicosocial, procurando la menor estigmatización posible y que no se produzca la ruptura de los afectados con su entorno social habitual de convivencia.
  - 11 Unidades de Hospitalización Psiquiátrica de Agudos donde se busca la estabilización psicopatológica que permita el abordaje ambulatorio. Todas las Áreas de Salud cuentan con una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Agudos.
  - 9 Hospitales de Día/3 Programas de Hospital de Día que son dispositivos intermedios entre la atención ambulatoria y hospitalaria y que incluyen en su cartera de servicios programas de atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
  - 1 Hospital de Día Infanto-Juvenil dotado con 10 plazas, ubicado en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, donde se desarrollan, entre otros, programas específicos para la atención de los menores con Trastornos de la Conducta Alimentaria.
  - El Hospital de Día para Trastornos de la Conducta Alimentaria dotado de 12 plazas y ubicado en el Complejo Hospitalario de Salamanca es un hospital de día específico para el tratamiento de estos trastornos en la Comunidad.

Las Unidades de Referencia Regional se ubican en la Unidad de Hospitalización infanto-Juvenil de Referencia Regional en Valladolid que presta atención en régimen de hospitalización, a los menores de 18 años residentes en la Comunidad y la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria de Referencia Regional ubicada en el Hospital Divino Vallés de Burgos para la atención de los trastornos de la conducta alimentaria y cuyo objetivo general es la prevención de los trastornos de la alimentación, el abordaje de las conductas alteradas, tratamiento de dichos trastornos y de la sintomatología asociada, a través de las intervenciones programadas.

En la actualidad se dispone de un refuerzo de la Atención a los Trastornos de la Conducta Alimentaria de mala evolución mediante la concertación de 4 plazas en entidad de alta especialización en este tipo de trastornos, en una Unidad de Convalecencia, indicada para aquellos casos de mala evolución, refractarios al resto de tratamientos en otros dispositivos de la red.

Con carácter general, uno de los objetivos de nuestra Institución es potenciar la formación de los profesionales, así en colaboración con la Federación Española de Asociaciones de Ayuda y Lucha contra la Anorexia y la Bulimia se organizó una jornada formativa para proporcionar a los profesionales y a las familias de las personas con estos



trastornos, conocimientos actualizados sobre prevención, detección precoz y, además, dar a conocer los programas de intervención que se realizan de forma integral desde los dispositivos de asistencia psiquiátrica de nuestra Comunidad. Durante el año 2017 se tiene previsto la realización a través de la Gerencia de Atención Especializada de León, la actividad formativa titulada "Intervención psicológica en trastornos de conducta alimentaria".

Los ciudadanos de Castilla y León pueden acceder a todos los contenidos informativos en relación con los trastornos de conducta alimentaria así como de alimentación saludable a través del portal de Salud Castilla y León en los siguientes enlaces:

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/saludjoven/anorexia-bulimia>

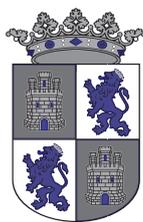
<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/salud-estilos-vida/alimentacion-saludable>

<http://www.saludcastillayleon.es/AulaPacientes/es/salud-largo-vida/alimentacion>

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004687-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones previstas por la Junta en aras del cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4687, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad es un marco normativo que orienta todas las medidas legislativas y administrativas que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.

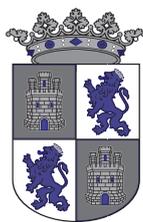
Por esta razón, desde que fuera ratificada la Convención por España en el año 2006, se han elaborado diversas normativas, entre las que destaca la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, que precisamente incorpora los principios de esta Convención, y planes estratégicos que



garantizan y aseguran la igualdad de oportunidades, la promoción del bienestar personal y mejora de la calidad de vida haciendo posible sus proyectos de vida.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004688-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a planes e iniciativas de la Junta para atraer a las industrias cinematográficas y respaldo e impulso a los proyectos que quieran llevarse a cabo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904688, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a planes e iniciativas de la Junta para atraer a las industrias cinematográficas y respaldo e impulso a los proyectos que quieran llevarse a cabo en la Comunidad.

Con el fin de apoyar la producción en cinematografía, desde el año 2013 se convoca una línea de subvenciones destinadas a financiar la preproducción, producción y distribución de largometrajes documentales y de ficción y pilotos de series de animación y de televisión.

Desde esa fecha han resultado subvencionados un total de 41 proyectos, con una inversión de 1.025.000 €.

Otra iniciativa de apoyo al sector cinematográfico lo constituye la Film Commission, servicio de la Junta de Castilla y León prestado a través de esta Consejería,



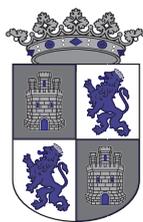
que proporciona a los productores audiovisuales toda la información necesaria -logística, artística, profesional, etc.- para facilitar los rodajes que se lleven a cabo en nuestra Comunidad. Al promover el acceso a la producción en Castilla y León se permite un mayor crecimiento del sector audiovisual y las empresas relacionadas, así como la creación de contactos para permitir intercambios de conocimiento y especialización.

De igual manera el programa Quercus -coorganizado por la Consejería de Cultura y Turismo y la Coordinadora de Festivales de Castilla y León- sirve para promocionar y distribuir una selección de los mejores cortometrajes de Castilla y León a la vez que contribuye a la promoción de la Comunidad como espacio de rodaje, dado que se edita un catálogo en DVD que es presentado en cada edición de la SEMINCI y se remite a los principales festivales y mercados cinematográficos nacionales e internacionales.

Por último cabe señalar que la Consejería de Cultura y Turismo participa en la celebración de distintos festivales de cine de la Comunidad (la SEMINCI, la Muestra de Cine de Palencia, la Semana de Cine de Medina del Campo, el Festival Nacional de Cortometrajes Ciudad de Ávila, el Certamen Nacional de Cortometrajes de Astorga, el Festival de Cine de Ponferrada, el Festival de Cortos de Soria, el Festival de Cortometrajes de Castilla y León en Aguilar de Campoo, la Muestra de Cine Europeo Ciudad de Segovia y el 3D Wire), lo que sirve también para fomentar el sector de la cinematografía.

Valladolid, 10 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004690-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a número de solicitudes recibidas en la lanzadera financiera de todas las provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004690, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a información de la lanzadera financiera.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica lo siguiente:

1º.- En la página web de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (<http://www.ade.jcyl.es>) ya se publican desde septiembre de 2016, con periodicidad mensual, los datos actualizados correspondientes a la Lanzadera Financiera.

2º.- En la información que se facilita en dicha página web figuran los siguientes datos de solicitudes presentadas y de solicitudes tramitadas: número, importe, inversión



inducida, empleo creado y mantenido, sector, objetivo de la financiación y solicitudes financiadas con incentivos públicos.

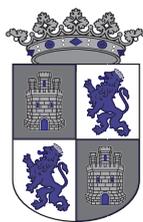
3º.- La publicación y cesión de la información referida a la Lanzadera Financiera tiene en cuenta que se trata de un sistema de financiación público/privado que debe atenerse a las cláusulas del convenio suscrito con fecha 12 de enero de 2016; además debe atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente tanto en materia de transparencia como de protección de datos de carácter personal; y tiene en consideración las obligaciones de confidencialidad en materia de financiación, dado el evidente perjuicio que se puede causar a las empresas con la difusión de determinados datos, cuyo desconocimiento podría llevar a la administración autonómica a tener que asumir responsabilidades en el caso de que las empresas consideraran que se les ha causado perjuicio patrimonial o de imagen con la difusión de los mismos.

Finalmente cabe señalar que la información correspondiente a la concesión de subvenciones y ayudas públicas se publica en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004719-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004719, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a labores de cierre de la mina de interior de la Hullera Vasco-Leonesa.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por la Dirección General de Energía y Minas, se informa lo siguiente:

El Administrador Concursal de la Sociedad Anónima Hullera Vasco Leonesa, ha adjudicado los trabajos de abandono de labores, o cierre de las labores de interior e instalaciones anexas, a la sociedad "Radial de Inversión y Comercio 21 S.L.", dándose conformidad administrativa por parte del Órgano Competente, mediante Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de fecha 17 de enero de 2017. Con la misma fecha, se da conformidad administrativa mediante Resolución de



la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, a la subcontratación de dichos trabajos a la empresa “Carbones Román S.L.”

En el objeto social de la sociedad “Radial de Inversión y Comercio 21 S.L.” y de la empresa “Carbones Román S.L.”, figuran actividades relacionadas con la minería. Así, en el primer caso, figuran las actividades de desmontaje interior y exterior de minas y en el segundo caso, la explotación de minas de carbón de interior y a cielo abierto, compraventa de carbones, y el transporte y comercialización de los mismos, así como la demolición y derribos en general.

Indicar asimismo que, en todo caso, los trabajos a realizar por la empresa “Carbones Román S.L.” relativos al abandono de labores, contarán con la colaboración del personal de la Hullera Vasco Leonesa, estando bajo la tutela y dirección de los técnicos de la misma; y que ambas empresas, contratista y subcontratista, además de cumplir los requisitos reglamentarios que dan soporte a la conformidad administrativa para la realización de los trabajos de ejecución del “Proyecto definitivo de cierre y abandono de las unidades productivas de interior e instalaciones vinculadas”, autorizado por Resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León de fecha 27 de junio de 2016, cuentan con un seguro de responsabilidad civil por importe de 1.200.000 €.

En cuanto al interés sobre las tareas relativas al control y depuración del agua que se vierta, este vertido se realiza en los puntos autorizados y controlados por la Confederación Hidrográfica, llevándose a cabo bajo las mismas circunstancias y con los mismos parámetros con los que ya se venía haciendo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el “Proyecto definitivo de cierre y abandono de las unidades productivas de interior e instalaciones vinculadas” autorizado.

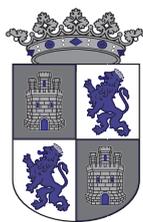
Por otra parte los Ingenieros Actuarios adscritos al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, realizan un seguimiento de la ejecución del citado Proyecto a través de visitas periódicas, con una frecuencia prácticamente semanal, para el seguimiento de las condiciones de seguridad.

En cuanto a las actuaciones realizadas para que las labores de cierre generen empleo en el entorno inmediato, por esta Consejería y a través de la Comisión regional de minería y las respectivas subcomisiones donde figuran las organizaciones sindicales y empresariales, se viene transmitiendo la necesidad de que el empleo de aquellas actividades afectas a la minería tome en cuenta la población inactiva con arraigo en las correspondientes zonas mineras.

Valladolid, 28 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004720-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a rescisión de contratos en la finca rústica La Granja Florencia de titularidad de la Junta de Castilla y León en Toro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904720 formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Ignacio Martín Benito del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la finca Granja Florencia en Toro (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Mediante cuatro Órdenes de fecha 19 de noviembre de 2014 la Consejería de Agricultura y Ganadería resolvió la concesión administrativa del uso privativo de los 4 lotes a los que se adjudicó la Finca "Granja Florencia".

En dichas Órdenes se concluye que los adjudicatarios estaban incumpliendo determinados apartados del Plan de explotación que figuraban en el contrato, con diferencias entre los lotes, siendo los incumplimientos del tipo: que se superaba el máximo de la superficie de cultivos tradicionales, no se destinaba superficie alguna a



la producción de cultivos hortícolas intensivos, ni a la producción ecológica, ni a la producción integrada, y no se disponía del título de obtentor-multiplicador de semillas.

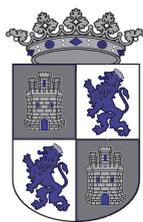
Respecto a la situación actual de los expedientes, mediante Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fechas 15 de junio, 30 de junio, 21 de julio y 10 de octubre de 2016, el Tribunal ha considerado que en tres de los lotes sí se ha considerado que el incumplimiento estaba fundamentado, y en cambio, en uno de los lotes el Tribunal ha considerado que los incumplimientos no eran graves y no estaba fundamentada la resolución de la concesión. Dos de los lotes han interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Actualmente se ha iniciado el procedimiento de reversión de bienes y liquidación de derechos de tres de los lotes de la finca Granja Florencia, mientras que uno de los lotes continua con la concesión en vigor.

Una vez recuperada la posesión de los tres lotes con resolución firme, se procederá a realizar un nuevo procedimiento de concesión administrativa de uso privativo de las fincas de los lotes recuperados.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004723-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a celebración de los actos del Bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904723, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a celebración de los actos del Bicentenario del nacimiento de José Zorrilla.

La Junta de Castilla y León desarrollará un amplio programa de actividades para conmemorar el bicentenario del nacimiento de José Zorrilla, que incluye diversas iniciativas.

Así, las bibliotecas de Castilla y León desarrollarán actividades vinculadas a su obra y sus personajes, representaciones teatrales de obras del autor en el patio de la Biblioteca de Castilla y León, elaboración de un Don Juan Tenorio en lectura fácil y exposiciones de fondos literarios que abarcarán no solo su obra, sino también el mito del donjuanismo; con ello, Zorrilla será el autor que abordarán los clubes de lectura e inspirará los ciclos de cine, veladas musicales, conferencias y coloquios en las nueve bibliotecas públicas.



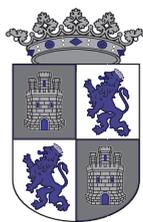
Además, con motivo del Día del Libro y el Día de la Biblioteca, se realizarán visitas guiadas en el Palacio de los Condes de Benavente, sede de la Biblioteca de Castilla y León. Los participantes disfrutarán de las colecciones custodiadas que no están en libre acceso, de los depósitos, salas de trabajo, pasillos, sótanos y rincones desconocidos. El recorrido será amenizado con las dramatizaciones de fragmentos de las obras de José Zorrilla por la compañía Azar Teatro.

Una de las principales iniciativas que la Consejería de Cultura y Turismo abordará como homenaje a uno de los principales dramaturgos de la literatura española es un espacio propio en la Biblioteca Digital de Castilla y León dedicado a José Zorrilla, con una colección de recursos sobre su vida y obras y su trascendencia en todo el mundo, abarcando también su aventura mexicana. Dicho espacio incluirá toda la documentación y obras vinculadas al autor que se encuentran en bibliotecas de Castilla y León, incluyendo, gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Valladolid, la Biblioteca de la Casa Zorrilla. La colección cuenta ya con más de cien obras desde ediciones contemporáneas a la vida del autor, publicadas en la primera mitad del siglo XIX hasta entrado ya el siglo XX, e irá aumentando paulatina y progresivamente durante 2017. Entre las obras digitalizadas, se escogerá una obra del mes, que se comentará en la web, el Portal de Bibliotecas de Castilla y León y en las redes sociales.

Desde el ámbito de lo escénico, la Junta de Castilla y León apoyará la representación a lo largo de la Comunidad, por parte de Teatro Corsario, de una de las principales obras creadas por el dramaturgo vallisoletano. Asimismo, los escenarios de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos también se sumarán con representaciones de Zorrilla, quien también tendrá presencia en la Feria de Teatro de Castilla y León, en Ciudad Rodrigo.

Valladolid, 15 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004725-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a aportación de una partida presupuestaria a la Fundación “Patio Herreriano” de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904725, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a aportación de una partida presupuestaria a la Fundación “Patio Herreriano” de Valladolid.

Es política de esta Consejería la colaboración económica puntual con actividades de centros museísticos, y no su sostenimiento.

Mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de diciembre de 2004, el gobierno regional efectuó una aportación de un millón de euros a la Fundación Patio Herreriano. También se han realizado colaboraciones en la programación del museo, como fue la exposición “Antoni Tàpies: retrospectiva”, “El Viaje real” o “Culturas de Archivo IV: Representaciones”.

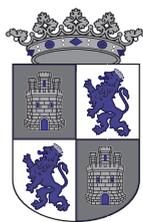
Además, desde su integración en el Sistema de Museos el 2 de junio de 2014, el Museo de Arte Contemporáneo Patio Herreriano participa de la promoción que se



realiza desde el Portal de Museos de Castilla y León a través de su página web y sus perfiles en Facebook y Twitter. La promoción se extiende a la presencia en eventos como AR&PA 2016, donde se ha mostrado también la oferta museística del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004733-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a proyectos de restauración de zonas degradadas por explotaciones a cielo abierto de carbón en las zonas de Babia y Laciana y en otros municipios de León o Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004733, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de explotaciones a cielo abierto de carbón en Babia y Laciana.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que lo siguiente:

De manera preliminar centrar que los municipios mineros del carbón que comprende el Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020 son los correspondientes grupo 1 (muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón) y grupo 2 (municipios limítrofes a los de grupo 1), los cuales se especificaban para el Plan del Carbón 2006-2012 por medio del *Real Decreto 1112/2007, de 24 de agosto, por el que se establece el régimen de ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón (derogado)*, y que a su vez los mismos de dicho



grupo 1 figuran en el Anexo I del *Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera* para el Marco de Actuación del Carbón 2013-2018.

El *Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la Junta de Castilla y León, para el impulso de las Comarcas Mineras del Carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera*, suscrito, en base al artículo 10 del RD 675/2014, el 13 de octubre de 2016, y por tanto solo para los municipios del grupo 1, adjunta un documento de planificación indicativa como anexo I al convenio marco y en el que para el concepto de "Restauración escombreras, zonas degradadas y espacios afectados por explotaciones mineras del carbón", constan las siguientes actuaciones:

NUM	ACTUACIONES
1	Restauración de espacios afectados por la actividad minera en León y Palencia
11	Restauración en la mina de carbón de Feixolín, Salguero, Valdesegadas, y Prégame (Villablino y Cabrillanes).
12	Restauración explotación a cielo abierto de Fonfría (Villablino)
27	Abandono definitivo de labores de los Grupos Mineros de Interior (Santa Lucía, Competidora y Flanco Sur) (La Pola de Gordón)
28	Restauración en explotación de carbón a cielo abierto Nueva Julia en los términos municipales de Cabrillanes y Villablino (León)

Se ha de significar que tal como se establece en la cláusula décima del referido Convenio Marco, de cada actuación la Junta de Castilla y León financiará el 25%.

Se ha de indicar que la actuación núm. 11 está ejecutada, la núm. 12 está en ejecución, la núm. 27 está en ejecución por la Administración Concursal de la Hullera Vasco Leonesa, S.A. por lo que de momento no existe financiación pública, y la núm. 28 se está ultimando la aprobación del proyecto y se espera iniciar su ejecución en este año 2017.

De la actuación núm. 1 existe un estudio-inventario de fichas de las estructuras mineras (escombreras, huecos, instalaciones, bocaminas, balsas) con una valoración preliminar y priorización de las mismas, siempre dentro de los municipios del anexo I del Real Decreto 675/2014. De este estudio se habrán de definir los proyectos y su programación temporal, debiendo significar que esta actuación se ha considerado como "actuación variable" pues en ella se realizará, en su caso, el ajuste de la cuantía de fondos totales que puedan corresponder a Castilla y León.

En la actualidad se está en la fase de coordinación de todas las Consejerías que cuentan con actuaciones objeto de suscribir convenios de colaboración específicos



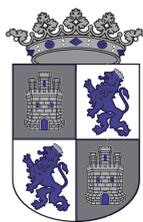
para presentar una propuesta priorizada ante el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón.

Por lo anteriormente expuesto se ha de señalar la vinculación del Plan de Dinamización 2016-2020 con el Marco de Actuación del Carbón 2013-2018, tanto en lo referente a la programación de actuaciones como su afección a municipios del grupo 1 y por tanto a resultas de ello se determinarán, en su caso, los proyectos que para los municipios del grupo 2, podrían ser financiados con cargo al Plan de Dinamización 2016-2020.

Valladolid, 22 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004734-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a importe de la fianza depositada para la restauración de la explotación de carbón a cielo abierto “Nueva Julia” en Cabrillanes (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

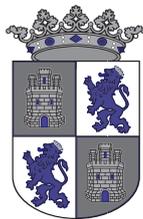
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004734, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a fianza depositada para la restauración de “Nueva Julia”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que de conformidad con la Carta de Pago número 24-04-11-000935, emitido por el Servicio Territorial de Hacienda de León, de 14 de octubre de 2011, relativa a la consignación de aval de la entidad Caja España de Inversiones y Servicios a favor de la entidad Coto Minero del Cantábrico S.A., el mismo asciende a 2.744.008 €, como garantía para la ejecución del plan de restauración de los espacios naturales por las explotaciones, escombrera y lavadero en el grupo minero Villablino, entre los que se encuentra la explotación de carbón a cielo abierto “Nueva Julia”.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004735-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas previstas por la Junta para la restauración del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904735, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas previstas por la Junta para la restauración del Monasterio de San Román de Entrepeñas, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura.

En primer lugar debe señalarse que corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal.

No obstante, desde la Junta de Castilla y León con el fin de facilitar el cumplimiento de dicho deber de conservación, se han puesto en marcha iniciativas como el Programa de concertación o la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades



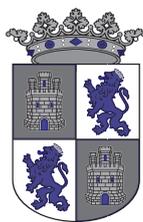
locales y personas físicas para financiar actuaciones de conservación y restauración en bienes del Patrimonio Cultural.

Por lo que respecta al inmueble referido en la pregunta, no consta en esta Consejería solicitud de intervención y puesta en valor del mismo.

En cuanto a la protección legal de las ruinas del Monasterio, se han recibido diversas peticiones de incoación de procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural. Las solicitudes se refieren a la necesidad de otorgar protección legal a un inmueble que se halla en mal estado de conservación. Como se ha señalado en múltiples ocasiones en sede parlamentaria, la declaración de un inmueble como Bien de Interés Cultural tiene como objetivo dar la máxima protección legal a aquellos bienes de la Comunidad más singulares y relevantes para Castilla y León. El fin último no puede ser conseguir una atención pública para intervenir en inmuebles cuyos propietarios, en virtud de la normativa vigente, siguen siendo los responsables de su conservación y custodia.

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004736-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a motivos de la Junta para desechar el Plan de Explotaciones a Cielo Abierto de Babia y Laciana 2009-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

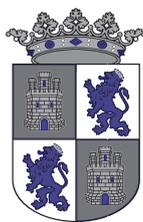
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004736, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a Plan de Explotaciones a Cielo Abierto de Babia y Laciana 2009-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que debida ejecución de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el asunto C-404/09, procedimiento de infracción 4914/2001, proyectos de explotación en varias minas a cielo abierto en el valle de Laciana (León), unido a la declaración judicial de liquidación de la mercantil Coto Minero del Cantábrico, S.A. responsable de la explotación Nueva Julia y titular de la mayoría de las concesiones mineras en la zona, motivó que el Gobierno Regional solicitase a la Comisión Europea la devolución del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Explotaciones a Cielo Abierto en Babia y Laciana (León) sin pronunciamiento.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004737-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a intención de la Junta de llevar a cabo alguna medida o actuación respecto a los restos arqueológicos de Castro y el yacimiento del Asedio Romano de la Loma, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904737, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a intención de la Junta de llevar a cabo alguna medida o actuación respecto a los restos arqueológicos de Castro y el yacimiento del Asedio Romano de la Loma, en Santibáñez de la Peña (Palencia) en esta legislatura.

Las excavaciones arqueológicas se realizan bien por necesidad de investigación, bien por preservar los restos ante posibles afecciones.

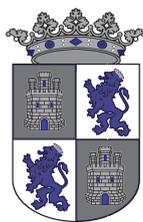
Así, de 2004 a 2007 se han autorizado y promovido en el Yacimiento sucesivas campañas de investigación, prospección y excavación arqueológica, con una inversión de la Junta de Castilla y León de casi 50.000 €.



Con posterioridad no consta en esta Consejería solicitud alguna referente al Castro ni tampoco compromiso del Ayuntamiento en orden a una posible gestión del Yacimiento.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004738-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántos beneficiarios de la prestación de dependencia que en el año 2016 cobran el mínimo establecido han sido notificados para que actualicen sus datos económicos, y también en el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

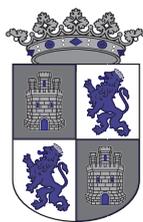
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 4738, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantos beneficiarios de la prestación de dependencia que en los años 2015 y 2016 han cobrado el mínimo establecido han sido notificados para que actualicen sus datos.

La actualización anual de la capacidad económica y la revisión de la cuantía las prestaciones se efectúa, con carácter general, de oficio para todos los beneficiarios por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, tomando en consideración los datos económicos suministrados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y otros Organismos Públicos.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004740-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cierre y cese de actividad en los mataderos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904740 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cierre y cese de actividad en los mataderos de la Comunidad de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Los mataderos municipales que figuran en estado de cese o baja en la Sección Ganadera del Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León (REACYL), son los que figuran en el ANEXO que se acompaña.

Esta Consejería no dispone de los datos referentes a la capacidad de producción de los mataderos de referencia.

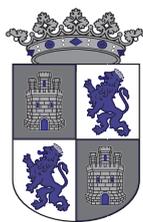
Valladolid, 3 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## ANEXO

PROVINCIA	MUNICIPIO
AVILA	ADRADA (LA)
BURGOS	BRIVIESCA
BURGOS	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
BURGOS	ESTEPAR
BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL
BURGOS	VILLADIEGO
LEÓN	CACABELOS
LEÓN	SAHAGUN
LEÓN	VILLAFRANCA DEL BIERZO
PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO
PALENCIA	ASTUDILLO
PALENCIA	HERRERA DE PISUERGA
PALENCIA	PAREDES DE NAVA
PALENCIA	PERNIA (LA)
SALAMANCA	ALBA DE TORMES
SALAMANCA	CANTALAPIEDRA
SALAMANCA	FUENTEGUINALDO
SALAMANCA	GUJUELO
SALAMANCA	MACOTERA
SALAMANCA	MIRANDA DEL CASTAÑAR
SALAMANCA	PAYO (EL)
SALAMANCA	SAUCELLE
SALAMANCA	SEQUEROS
SALAMANCA	VILLASECO DE LOS GAMITOS
SEGOVIA	AYLLON
SEGOVIA	ESPINAR (EL)
SORIA	ARCOS DE JALON
SORIA	BERLANGA DE DUERO
SORIA	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA
SORIA	OLVEGA
SORIA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
SORIA	SAN LEONARDO DE YAGUE
SORIA	SAN PEDRO MANRIQUE
SORIA	SANTA MARIA DE HUERTA
SORIA	VINUESA
VALLADOLID	TRASPINEDO
ZAMORA	BERMILLO DE SAYAGO



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004743-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas para acabar con la plaga de topillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0904743 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz del Grupo Parlamentario Socialista relativa a medidas para acabar con la plaga de topillos.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el Acuerdo 78/2016, de 1 de diciembre, se encuentran contempladas las distintas medidas fitosanitarias existentes para acabar con la plaga de topillos, incluyéndose entre ellas tanto el levantamiento, mediante remoción del terreno en profundidad de parcelas abandonadas de cultivo perdidos, barbechos, praderas, alfalfas y otros cultivos herbáceos plurianuales o permanentes, que pudieran constituir reservorios de topillo con riesgo para los cultivos próximos, como medidas de control biológico de la plaga mediante el fomento de la actividad de sus depredadores naturales.

En el referido Acuerdo, se recoge la utilización de productos rodenticidas, solo para aquellos casos en que, pese a la ejecución previa del resto del abanico de medidas



fitosanitarias, fuera necesario combatir las colonizaciones en el interior de las parcelas de cultivo, siempre y cuando dichos cultivos estén ya implantados.

No obstante y en relación con esta última actuación, señalar que la Consejería de Agricultura y Ganadería en ningún momento ha considerado el uso indiscriminado de veneno, sino la aplicación racional, localizada y puntual de un producto fitosanitario catalogado como rodenticida, cuyo uso se ha autorizado por la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

La estrategia de Gestión Integrada de los riesgos derivados del topillo campesino que se ha planteado en los últimos años, se ha concebido contando con el asesoramiento y apoyo técnico tanto del Grupo de trabajo de expertos de vertebrados perjudiciales del Ministerio y Comunidades Autónomas, como de la Comisión de Roedores y otros Vertebrados dentro del seno del Comité Científico de lucha contra las plagas agrícolas creado por Decreto 11/2008, de 14 de febrero.

Junto a la Consejería de Agricultura y Ganadería, en estas tareas, existe una estrecha labor de coordinación y colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la Consejería de Sanidad, con el SEPRONA de la Guardia Civil, con la Confederación Hidrográfica del Duero, con las Diputaciones Provinciales y con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Con respecto a las asociaciones conservacionistas y ecologistas, indicar que ya se ha celebrado una reunión informativa y consultiva por parte de representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería y de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente con dichos grupos, a la que asistieron representantes de WWF, ACENVA, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN y GREFA, designados como representación por los grupos conservacionistas GOYARCYL, COLECTIVO AZALVARO, COLECTIVO BELLOTERO, ARBA, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CYL, ACENVA, GALERIDA ORNITÓLOGOS, IREC-CSIC, GREFA, ANPA, ASCEL y WWF.

Asimismo pongo en su conocimiento que con posterioridad al evento de 2007 que se menciona, se han registrado con mayor o menor intensidad y amplitud, nuevos episodios en 2009/2010, 2011/2012, 2013/2014 y el actualmente detectado durante 2016.

De hecho, en consonancia con esa problemática, el Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo (en el que se establece el programa nacional de control de topillo campesino y otros microtininos, por el que se califica de utilidad pública la prevención y lucha contra estas plagas y donde se disponen las medidas para prevenir y controlar el desarrollo de las poblaciones de topillo en las comunidades autónomas donde se haya declarado esta plaga), define la necesidad del seguimiento de las poblaciones de topillo campesino y la integración de posibles medidas fitosanitarias que pudieran ser necesarias en cada caso.

Dentro del marco del Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León, se tiene implantado un programa sistemático y continuo de vigilancia, monitorización y prevención del estado de situación y evolución geográfica y temporal de las poblaciones de topillo campesino en Castilla y León.

Fruto del mismo, se han conseguido detectar precozmente varios eventos de incrementos demográficos posteriores al del 2007/2008 ya referidos con anterioridad.

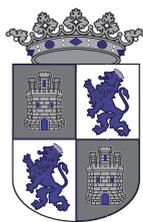


Esto ha permitido en todo momento la definición y el establecimiento adecuado de medidas preventivas, que fueron necesarias en los últimos casos, habiéndose conseguido que, por el momento, no se haya vuelto a replicar una situación similar a la de ese 2007/08. En todos estos casos siempre se consideró una estrategia integrada para la minimización de riesgos, no únicamente el uso de rodenticida como parece relacionarse.

Finalmente y en cuanto al uso del referido rodenticida y sus posibles connotaciones, simplemente mencionar que fue utilizado en una concepción de lucha integrada igual a la actual durante los eventos de 2011/12 y 2013/14, sin que en ningún caso se detectasen incidencias reseñables que pudieran argumentar un riesgo para el ecosistema.

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004744-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a ingreso de las ayudas al alquiler, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

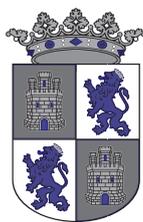
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904744 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa al ingreso de las ayudas al alquiler.

Desde primeros del mes de febrero se está procediendo al pago de las ayudas correspondientes a los beneficiarios relacionados en el Anexo I de la Orden FYM/805/2016, de 20 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 28 de septiembre de 2016, que han presentado la documentación justificativa del pago de la renta conforme a lo previsto en la convocatoria.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004748-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre razón de que no se hayan llegado a liquidar derechos en el concepto 494, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0904748 formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos 2015. Cuál es la causa de que no se haya liquidado derechos por un importe de 146.866.523,15 euros en el concepto 494 (FEAGA).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El derecho liquidado en la correspondiente partida de ingresos, inferior en 146.866.523,14 € al ingreso inicialmente previsto, se corresponde exactamente con los fondos recibidos del FEAGA, dentro del año natural 2015 para hacer frente a las obligaciones de la Sección 31- Política Agraria Común.



El ejercicio 2015 fue el primer año de aplicación de la nueva PAC, con la instauración de un nuevo sistema de pagos directos y la necesidad de asignación de nuevos derechos a los agricultores basado en un método nacional de cálculo de derechos en función de regiones agronómicas cuyos derechos definitivos no se establecieron hasta marzo de 2016. Debido a ello, los pagos realizados en 2015 tuvieron el concepto de anticipo y fueron provisionales.

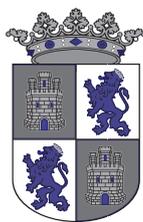
La diferencia de cuantía respecto al ingreso inicialmente previsto en el presupuesto del año 2015, es atribuible a las dificultades de implantación en su primer año de la nueva reforma de la PAC con nuevos pagos y más requisitos administrativos.

Esta situación se normalizará en los próximos ejercicios cuando el sistema esté completamente regularizado. No obstante se puede afirmar que los importes de las ayudas directas de cada anualidad serán similares a los que se aprobaron en los años anteriores a la reforma (2014).

Valladolid, 3 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004781-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causas del incremento del concepto de Gastos 20A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0904781, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la liquidación de los Presupuestos de 2015.

En respuesta a la pregunta formulada se informa que la diferencia de 21.619.691,41 € entre el presupuesto definitivo y el presupuesto inicial en el concepto de gasto 20A correspondiente al ejercicio 2015 es el resultado de dos modificaciones presupuestarias de signo contrario:

- Una transferencia de crédito del artículo 22 al subconcepto 20A00, contabilizada el 11 de febrero de 2015, por importe de 24.869.768,20 € para poder atender el gasto adicional para ese ejercicio contemplado en la cuarta modificación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. Ese importe incluía tanto el incremento de gasto estimado para el canon correspondiente a 2015 (9.520.250,94 €) como la



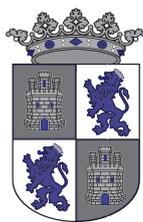
estimación del importe de la regularización de las facturas desde el inicio de la explotación.

- Una disminución del crédito del mismo subconcepto 20A00 por importe de 3.250.076,71 € que fueron finalmente innecesarios, por la revisión de precios efectuada a la baja y por una facturación real inferior a la estimada, para atender las obligaciones derivadas del citado contrato. Este importe fue incluido en la ampliación de crédito para poder hacer frente al pago de las recetas médicas a los beneficiarios del sistema público de salud contabilizada el 17 de diciembre de 2015.

Valladolid, 21 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004782-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causas de la minoración del concepto de Gastos 250, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

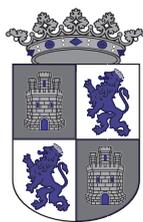
Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4782, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la minoración del concepto 250 (acciones en materia social) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del concepto 250, se han realizado para aprovechar al final del ejercicio los saldos sobrantes, destinándolos a la financiación de otros gastos sociales. Por otra parte, dadas las características del procedimiento administrativos aplicable a la tramitación de sus expedientes, así como las continuas incidencias que surgen, nunca es posible alcanzar una ejecución del 100% los compromisos de gasto.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004783-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B05 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

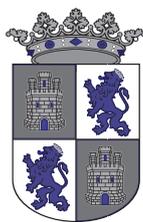
Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4783, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la minoración del Subprograma 231B05 (atención a la infancia) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del subprograma 231B05, se han realizado para aprovechar al final del ejercicio los saldos sobrantes, destinándolos a la financiación de otros gastos sociales. Por otra parte, dadas las características del procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de sus expedientes, así como las continuas incidencias que surgen, nunca es posible alcanzar una ejecución del 100% de los compromisos de gasto.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004784-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B06 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

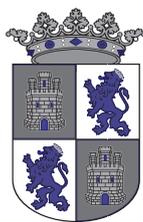
Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4784, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la minoración del Subprograma 231B06 (promoción y apoyo a la familia) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del subprograma 231B06, se han realizado para aprovechar al final del ejercicio los saldos sobrantes, destinándolos a la financiación de otros gastos sociales. Por otra parte, dadas las características del procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de sus expedientes, así como las continuas incidencias que surgen, nunca es posible alcanzar una ejecución del 100% de los compromisos de gasto.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004785-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 232A01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

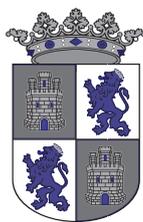
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4785, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la minoración del Subprograma 232A01 (promoción y apoyo a la mujer) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del subprograma 232A01, se han realizado para aprovechar al final del ejercicio los saldos sobrantes destinándolos a la financiación de otros gastos sociales, quedando reducido el porcentaje pendiente de reconocimiento sobre el crédito definitivo a una cantidad muy inferior a la indicada en la pregunta.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004786-02 y PE/004787-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004786	Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241B01 a que se refiere la pregunta y su ejecución.
004787	Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241B02 a que se refiere la pregunta y su ejecución.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita referencias P.E./0904786 y P.E./0904787, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la liquidación de los Presupuestos de 2015 y a las causas por las que las modificaciones presupuestarias de los Subprogramas 241B01 (Gestión del empleo) y 241B02 (Formación Ocupacional) hayan supuesto minoraciones.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas referenciadas se informa que las disminuciones en los subprogramas 241B01 (Gestión del empleo) y 241B02 (Formación Ocupacional) se deben a las modificaciones presupuestarias producidas por los correspondientes y lógicos reajustes que surgen durante la ejecución del presupuesto y la consiguiente redistribución de los créditos, al tratarse de previsiones elaboradas con meses de anterioridad.

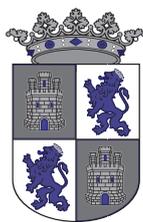
De acuerdo con la ley, las cantidades que se aprueban por las Cortes de Castilla y León pueden ser objeto de redistribución y la ejecución del presupuesto, debe de estar referida a los créditos definitivos y no a los iniciales. Así mismo, de todas las modificaciones se da traslado a las Cortes con la periodicidad establecida en la Ley 2/2006 de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Las disminuciones netas de cada subprograma están originadas, fundamentalmente, por reajustes entre los créditos de los diferentes subprogramas del SEPE realizados a través de transferencias de crédito y de minoraciones de créditos finalistas.

El presupuesto del SEPE tiene un elevado volumen de recursos finalistas, por un lado, las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo, y por otro, las transferencias finalistas de la Administración del Estado para la ejecución de competencias asumidas por las Comunidades Autónomas, cuya cuantía cierta no se conoce hasta finales del primer trimestre del ejercicio presupuestario en curso, una vez que se efectúa la distribución por la Conferencia Sectorial correspondiente y no implica, por otra parte, obligación alguna para la Administración del Estado, hasta la publicación de la correspondiente orden de distribución. Ello condiciona el que deba realizarse el correspondiente reajuste de los créditos, tanto en función de su concesión, como de su ejecución.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

El Consejero,  
Carlos Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004788-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241B03 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4788, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre la minoración del Subprograma 241B03 (Empleo y Formación personas con discapacidad o riesgo exclusión) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

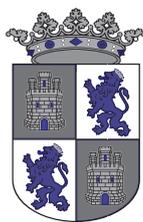
Las modificaciones presupuestarias que minoran el crédito inicial del subprograma 241B03, se han realizado para adecuar la ejecución en esta anualidad de los programas de Formación de personas con discapacidad y Formación de personal con riesgo de exclusión social, incluidos en el Programa Operativo F.S.E. 2014-2020.



El crédito minorado, al estar vinculado a una fuente de financiación de carácter finalista -Fondo Social Europeo P.O. 2014-2020-, se ha reasignado en este Programa Operativo, dentro de los fines y anualidades en él previstos.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004789-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 241C01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0904789, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Óscar Álvarez Domínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la liquidación de los Presupuestos de 2015 y a las causas por las que las modificaciones presupuestarias del Subprograma 241C01 (Economía Social y Discapacitados) haya supuesto una minoración.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, concretamente en lo que respecta al subprograma 241C01 de Economía Social y Discapacitados, todos los años se presupuestan los gastos en función de los ingresos previstos de transferencia finalista del Estado.

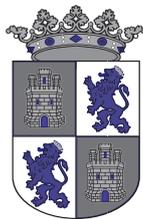


Por un principio de prudencia, inicialmente se usan las cuantías del último año disponible, que después deben ajustarse a las transferencias finalistas efectivamente realizadas por el Estado en función de los criterios de distribución aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales; por lo cual procede realizar las minoraciones oportunas para ajustar el gasto al ingreso finalista real, ascendiendo el crédito definitivo del ejercicio 2015, a 24.136.279 euros.

En cuanto se refiere a la parte de crédito no ejecutada, en modo alguno sería la señalada en la pregunta de referencia, sino la que arroja la diferencia entre el crédito definitivo y el obligado, que en el ejercicio 2015 ascendió a un total de 538.367 euros, equivalente al 2,2% del presupuesto definitivo, la tercera parte del porcentaje del 6,8% erróneamente calculado en la pregunta.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

El Consejero,  
Carlos Fernández Carriedo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004795-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 43201 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904795, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 43201 a que se refiere la pregunta y su ejecución.

Las modificaciones presupuestarias a las que hace referencia la pregunta obedecen a la reasignación de fondos entre los Centros directivos de esta Consejería para hacer frente al desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

En cuanto a lo indicado en la iniciativa parlamentaria acerca de que “no se hayan reconocido obligaciones por importe de 1.242.363,68 €”, dicha afirmación es errónea dado que parte de la diferencia entre el crédito inicial y las obligaciones reconocidas que

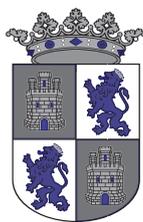


constan en la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2015, sin embargo debe calcularse partiendo del crédito definitivo.

Asimismo los importes publicados en la Cuenta General 2015 no se corresponden en exclusiva con el presupuesto gestionado por la Consejería de Cultura y Turismo -recoge información de otros entes integrantes del sector público de la Comunidad-, por lo que el importe de las obligaciones no reconocidas gestionadas directamente por esta Consejería no es el que se hace constar en la pregunta.

Valladolid, 14 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004799-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B02 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

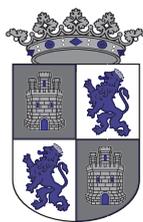
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4799, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento del Subprograma 231B02 (servicios sociales básicos e integración social) en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que incrementan el crédito inicial del subprograma 231B02, se han realizado fundamentalmente para dotar de forma suficiente los fondos destinados a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro para prestaciones de dependencia, siendo el crédito pendiente de reconocimiento de obligaciones el destinado al pago de la última nómina del año de dependencia que a final se pagó con el presupuesto del ejercicio siguiente.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004800-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 231B04 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

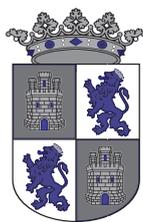
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.4800, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento del Subprograma 231B04 (atención a personas mayores), en la liquidación de los Presupuestos de 2015.

Las modificaciones presupuestarias que incrementan el crédito inicial del subprograma 231B04, se han realizado principalmente para dar cobertura a los gastos de personal de los centros propios de atención a personas mayores, produciéndose una disminución en los gastos corrientes.

Valladolid, 17 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004814-02 y PE/004824-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
004814	Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre liquidación del Presupuesto de la Fundación Social y Tutela de Castilla y León, de los Gastos del Personal.
004824	Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre causa del incremento de los gastos de Personal Eventual de la Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.

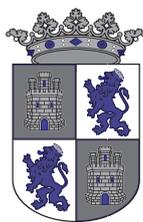


Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 4814 y 4824, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre los Presupuestos de la Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.

La liquidación de los presupuestos se ajustó a las necesidades reales de personal.

Valladolid, 20 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004815-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Centro de Especialidades de Cervera de Pisuerga (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904815, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número tarjetas sanitarias asignadas al mamógrafo de Cervera de Pisuerga y el número de mujeres atendidas en cada año que lleva en servicio.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad de realizar un estudio mamográfico, de forma totalmente gratuita, a todas las mujeres residentes en esta Comunidad con edades comprendidas entre los 45 y 69 años.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene una gran extensión territorial y una baja densidad poblacional, los recursos se encuentran distribuidos para garantizar la adecuada asistencia a todos los ciudadanos. La planificación en la distribución de los recursos se realiza con criterios de eficiencia y rentabilidad, manteniendo la calidad de los servicios y destinando a cada necesidad el recurso más adecuado.



La población diana a partir del número de tarjetas individuales sanitarias (T.I.S) de mujeres entre 45 y 69 años en la Zonas Básica de Salud de Aguilar de Campoo es de 1.692 T.I.S, en la Zona Básica de Salud de Guardo de 1.854 T.I.S y en la Zonas Básica de Salud de Cervera de Pisuerga es de 586 T.I.S.

Las mamografías del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama en las Zonas Básicas de Aguilar de Campoo, Guardo y Cervera de Pisuerga, se realizan en el mamógrafo instalado en el C.S. de Cervera de Pisuerga. Este mamógrafo se ubica en este Centro para dar cobertura a la Zona Norte de la provincia (Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga y Guardo), basándose fundamentalmente en criterios de equidistancia entre las zonas básicas y de eficiencia, tratando de dar un servicio adecuado a la población en base a la utilización racional de los recursos. Se realizan mamografías tres días a la semana en horario de mañana.

La actividad del mamógrafo instalado en el C.S. de Cervera de Pisuerga, en los años 2014, 2015 y 2016 para el Programa de detección precoz de cáncer de mama, se refleja en la siguiente tabla:

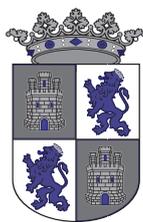
	Z.B.S Aguilar de Campoo	Z.B.S. Cervera de Pisuerga	Z.B.S Guardo
Año 2014	596	215	605
Año 2015	413	187	479
Año 2016 (enero-octubre)	409	145	423

La Consejería de Sanidad tiene entre sus obligaciones la de facilitar los medios, en este caso la dotación de un mamógrafo, que hagan accesibles las prestaciones sanitarias. Pero no es posible, ni razonable, la instalación de mamógrafos en todas las Zonas Básicas de Salud.

Para contribuir a facilitar la movilidad de las mujeres participantes en este programa, se ha analizado la oportunidad de llegar a acuerdos con la Diputación Provincial y la Asociación Española contra el Cáncer de Palencia para disponer de medios de transporte vinculados al programa.

Valladolid, 16 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004816-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a atención sanitaria en el Centro de Salud de La Puebla, en el municipio de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904816, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes atendidos, la frecuencia de consultas y especialidades médicas atendidas en el nuevo Centro de Salud de La Puebla.

La actividad registrada en el Centro de Salud de la Puebla perteneciente al Área de Salud de Palencia se ha automatizado desde la base de datos Medora a partir del año 2014. En la siguiente tabla se adjunta la información relativa a la actividad asistencial del Centro de Salud de la Puebla durante los años 2014, 2015 y 2016.



<b>Atención ordinaria</b>		Citas 2014	Citas 2015	Citas 2016
	Enfermera	55.520	57.631	59.957
	Médico de Familia	115.254	118.846	114.975
	Pediatra	11.809	12.628	12.914
	Fisioterapeuta	7.950	8.645	9.306
	Higienista dental	2.164	2.212	2.195
	Matrona	3.237	4.179	3.704
<b>C.S. DE LA PUEBLA</b>	Odontólogo	5.995	5.782	5.752
	Trabajador social	1.797	1.619	1.767
<b>Actividad procedimientos</b>		Citas 2014	Citas 2015	Citas 2016
	Atención continuada	*104.368	205.799	239.824
	Extracciones	25.784	26.375	23.014

\*La atención continuada se ha incorporado al sistema informatizado en el año 2014, y el registro en ese año no es completo.

Las especialidades médicas que se prestan en el Centro de Salud de la Puebla son Medicina Familiar y Comunitaria, que cuenta con 14 profesionales y cuya frecuencia semanal de la consultas es de 5 días a la semana cada médico, 3 médicos especialistas en Pediatría que prestan asistencia 5 días a la semana cada uno y 1 odontólogo que también tiene una frecuencia de 5 días a la semana. Además, dos días a la semana realiza su actividad en el Centro de Salud 1 médico especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

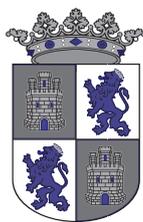
En cuanto a los barrios asignados al Centro de Salud de La Puebla, indicar que la delimitación de las Zonas Básicas de Salud se establecen atendiendo a criterios de accesibilidad (geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, vías de comunicación, etc.) así como a otros criterios relacionados con la optimización de la ordenación de recursos. Estas limitaciones no siempre respetan los límites de los barrios urbanísticos que obedece a otro tipo de organización, por lo que la distribución de Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) se realiza por calles y no por barrios. En la tabla siguiente se informa sobre la evolución del número de Tarjetas Sanitarias Individuales desde el año 2007 hasta el año 2016.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
C.S. DE LA PUEBLA	20.718	20.667	20.649	20.739	20.444	20.293	20.288	20.180	20.136	20.208

Valladolid, 14 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004817-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a equipos de visionado de documentos microfilmados en las bibliotecas públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904817, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Herrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a equipos de visionado de documentos microfilmados en las bibliotecas públicas de la Comunidad.

Los equipos de visionado de documentos microfilmados con los que cuenta cada una de las Bibliotecas Públicas Provinciales y la Biblioteca de Castilla y León, son: 1 en Ávila, Palencia y Segovia; 2 en Burgos, León, Soria, Valladolid y Zamora y 4 en Salamanca.

Los proyectos de digitalización y el universo de internet han abierto otras posibilidades de acceso a la documentación, haciendo que a día de hoy la consulta de microfílm tenga escasa demanda en nuestras bibliotecas.

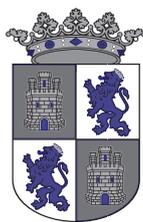


La Consejería de Cultura y Turismo está apostando en los últimos años por la digitalización de nuestro Patrimonio Bibliográfico con la creación y actualización permanente de la Biblioteca Digital de Castilla y León (BDCYL), ya que garantiza un mayor acceso de los ciudadanos en general, y la investigación en particular.

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.

Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004826-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a autorización del servicio de industria de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento de Maderuelo (Segovia) de conducción de energía eléctrica para la construcción de un restaurante, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004826, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la autorización de línea eléctrica bar-restaurante Maderuelo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se indica lo siguiente conforme a la información remitida por la Dirección General de Industria y Competitividad:

1º.- La línea eléctrica a la que se hace referencia ha sido inscrita en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia y así consta en el certificado de baja tensión BT-103666 de 13 de junio de 2013, sujeta a *proyecto de instalación eléctrica de baja tensión de centro de interpretación de la Villa de Maderuelo, aula de la naturaleza y tienda-bar-restaurante*, redactado por ingeniero competente.



2º.- Según se desprende de lo dicho en el punto anterior, las instalaciones se encuentran debidamente regularizadas desde que se expidió por parte del Servicio Territorial certificado de instalación eléctrica en fecha 13 de junio de 2013.

3º.- En lo relativo a las competencias del referido Servicio Territorial se encuentra en situación reglamentaria; y dado que se trata de un local de pública concurrencia se exigió certificado de inspección inicial por organismo de control (expedido el 1 de junio de 2013).

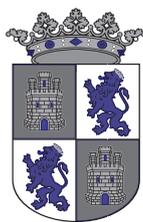
4º.- Ante una reclamación de un particular, el Servicio Territorial procedió a realizar una inspección el 4 de abril de 2013, comprobándose que las instalaciones no habían sido inscritas, incumpliendo las prescripciones reglamentarias; ello derivó en incoación de expediente sancionador SG(I)009/13 que fue resuelto con fecha 18 de noviembre de 2013, imponiéndose una sanción de 3010 € (que fue pagada en fecha 15 de julio de 2015) y consiguiente subsanación de las deficiencias advertidas.

Por todo ello se infiere que en el momento actual, las instalaciones se encuentran inscritas y debidamente regularizadas.

Valladolid, 27 de febrero de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004837-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a desabastecimiento en las farmacias de la Comunidad Autónoma de varios medicamentos utilizados para los tratamientos hormonales del colectivo de personas transexuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904837, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida al desabastecimiento de determinados medicamentos hormonales para el tratamiento de las personas transexuales, de la fertilidad y otras cuestiones relacionadas.

Antes de analizar el problema concreto de abastecimiento al que se hace referencia, indicar que el desarrollo de actuaciones ante problemas de suministro es competencia de la Agencia Española de medicamentos y productos sanitarios (AEMPS). En situaciones de desabastecimiento generalizado de medicamentos sin alternativa terapéutica, es dicho organismo el responsable para indicar las pautas que se han de aplicar para dar respuesta a la necesidad terapéutica. En muchos casos la solución implica autorizar el acceso a medicamentos extranjeros.

Las Comunidades Autónomas no tienen competencias en esta materia y, por tanto, no pueden establecer vías alternativas que den respuesta a una situación de desabastecimiento de medicamentos.



El pasado 24 de Noviembre, la AEMPS publicó una nota informativa sobre “Problemas de suministro de estradiol valerato como consecuencia de la suspensión de comercialización de Meriestra 1 mg y 2 mg, comprimidos recubiertos con película, 28 comprimidos”. Desde ese momento, la Consejería de Sanidad ha tenido conocimiento del posible problema de abastecimiento.

El 23 de diciembre de 2016, la AEMPS actualizaba la información sobre el problema de suministro de los medicamentos que contienen estradiol, informando de la importación de un medicamento extranjero con este principio activo para su suministro a través de la aplicación de “Medicamentos en Situaciones Especiales”. Este medicamento se encuentra disponible actualmente.

La ausencia de Meriestra en el mercado ha desplazado el uso a las alternativas disponibles que contienen diferentes sales de estradiol en distintas presentaciones y formas farmacéuticas como comprimidos, parches transdérmicos o gel. Este aumento de la demanda ha generado a su vez problemas de suministro en algunas de las alternativas, sobre todo los parches transdérmicos.

En la nota informativa de la AEMPS se detalla la situación de suministro actual de las diferentes alternativas de las presentaciones con estradiol. Se informa, también, que la AEMPS sigue trabajando para restablecer la existencia de un medicamento autorizado y comercializado en forma de comprimidos de 2 mg de estradiol valerato en el mercado nacional. La AEMPS mantendrá el suministro de medicamentos extranjeros hasta que se normalice la situación.

La AEMPS está en contacto con diferentes colectivos y sociedades profesionales para gestionar este problema y seguirá informando puntualmente de cualquier cambio en esta situación.

Toda esta información se ha trasladado a las correspondientes Gerencias de Salud para que lo comuniquen a los profesionales sanitarios. El pasado día 13 de enero, la AEMPS ha publicado una actualización de la información sobre el asunto comentado.

En cuanto a los tratamientos de fertilidad para las mujeres de Castilla y León, se aplica la normativa vigente que se recoge en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización (Texto Consolidado, última modificación: 8 de julio de 2015).

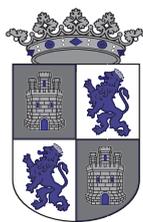
No existe, por tanto, un programa propio de la Consejería de Sanidad, sino que en materia de tratamientos de fertilidad se aplican los criterios establecidos por la Dirección General de Cartera Básica de Servicios y Farmacia del Ministerio de Sanidad.

En aplicación de los criterios establecidos en la normativa, son los profesionales sanitarios los que toman las decisiones sobre los pacientes candidatos a tratamiento y el abordaje terapéutico concreto para cada paciente.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004847-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a desprendimiento de parte de una cornisa en el Centro de Salud de Carbonero el Mayor en Segovia y a las obras de ampliación y reforma de ese centro de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904847, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al desprendimiento de parte de la cornisa del Centro de Salud de Carbonero el Mayor.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia tiene conocimiento de los hechos la misma tarde del sábado 7 de enero en que se producen, acudiendo inmediatamente al Centro de Salud el personal especializado para que informara de la situación ocasionada y comenzara a reparar las partes dañadas en la mañana del domingo 8 de enero. Las primeras actuaciones fueron llevadas a cabo por los servicios del Ayuntamiento de Carbonero, que procedió a retirar los escombros de la parte caída de la cornisa.

No existen indicios o informes sobre el estado concreto de la cornisa que hicieran presagiar ni sospechar posibles desperfectos. El desprendimiento obedece, en principio, al deterioro natural que sufren, con el transcurso del tiempo, las placas de piedra artificial de la que está realizada la cornisa.



Una vez constatado que la causa del desprendimiento en pequeños trozos es consecuencia de la climatología, se solicitó un presupuesto para reparar el resto de las placas afectadas. Considerando su escaso importe, se autorizó inmediatamente proceder a su reparación. No fue necesario realizar ninguna actuación de urgencia, salvo retirar las placas dañadas y colocar unas nuevas.

En ningún momento, ni los desperfectos ni las actuaciones de reparación han afectado a la actividad asistencial ordinaria del Centro de Salud.

En cuanto a las cuestiones relativas al expediente de contratación de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Carbonero el Mayor (Segovia), se informa que mediante la Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de 9 de octubre de 2015 se inició el expediente para la contratación de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Carbonero el Mayor (Segovia). Por su parte, mediante Resolución de 21 de enero de 2016, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se aprobó el expediente y el gasto correspondiente, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, publicándose en el Boletín Oficial de Castilla y León la licitación del procedimiento el 1 de febrero de 2016.

Con posterioridad, el 23 de febrero de 2016, la Cámara de Contratistas de Castilla y León interpuso recurso de reposición contra la Resolución de 21 de enero de 2016 al considerar que la clasificación exigida no se ajustaba al objeto del contrato. Este recurso fue estimado parcialmente mediante Resolución de 20 de abril de 2016, de modo que se acordó anular la resolución recurrida y retrotraer las actuaciones al momento de la redacción del proyecto de obras, para que se incluyera como clasificación exigible el Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 4 (antes e).

Por este motivo, el órgano de contratación tuvo que aprobar nuevamente el expediente, los pliegos y el gasto y, también, publicar de nuevo la licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 23 de junio.

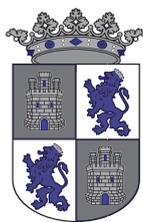
El procedimiento abierto para la contratación de estas obras finalizó mediante Resolución de 30 de diciembre de 2016, del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se acordó adjudicar la ejecución de las obras a la empresa FERROVIAL AGROMAN, SA, por ser su oferta la económicamente más ventajosa para esta Administración a tenor de los criterios de valoración establecidos para ese procedimiento, por un presupuesto base de 2.040.902,06 €, más IVA. Esta Resolución se publicó en el perfil del contratante de la Administración autonómica el día 11 de enero de 2017 a las 15:24 horas.

El contrato fue firmado con la empresa adjudicataria el 26 de enero. Su plazo de ejecución es de 19 meses desde la fecha del acta de comprobación del replanteo, el cual debe realizarse en el plazo de un mes desde la formalización del contrato.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004849-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a aplicación del protocolo para la atención sanitaria de pacientes con autismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904849, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al protocolo de asistencia a pacientes con autismo en el Hospital de Burgos.

En la Comunidad de Castilla y León, la atención sanitaria a la población con Trastornos del Espectro Autista (TEA), avanza de manera progresiva, en un esfuerzo conjunto entre profesionales de la Salud y las Asociaciones de Pacientes y Familiares, para que las personas con TEA puedan beneficiarse de forma real y a lo largo de su ciclo vital, de una atención sanitaria integral que tenga en cuenta sus características particulares, y el desafío que el contexto sanitario supone para ellos.

Para que las personas con TEA gocen del más alto nivel de salud sin ninguna discriminación por razón de discapacidad, es importante diseñar acciones para la sensibilización y formación de profesionales en este ámbito, y se generen alternativas



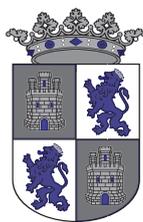
que den respuesta a sus necesidades y con ello se garantice una atención integral a su salud.

*La Guía de atención a personas con Trastornos del Espectro Autista (T.E.A) en Urgencias*, fue publicada en el año 2014 y elaborada por un grupo de trabajo coordinado desde la Gerencia Regional de Salud, integrado por profesionales del Sistema de Salud de Castilla y León y miembros de la Federación Autismo Castilla y León. Dicha Guía fue difundida entre los profesionales del sistema sanitario para su conocimiento y aplicación.

Basándose en los principios de la Guía, el personal del Hospital de Burgos diseñó el circuito asistencial específico en Urgencias llamado "Soy tu próximo paciente". En el momento actual, la Consejería de Sanidad está pendiente de la evaluación del Programa con el fin de valorar la posible extensión de la experiencia al resto de las Áreas de Salud.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004850-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna actuación a corto plazo para la mejora del servicio de diálisis del Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904850, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación del servicio de diálisis del Hospital de Salamanca.

Las obras, que se están realizando en el edificio del Hospital Clínico dentro del Plan Funcional de Complejo Asistencial Universitario de Salamanca ha conllevado el unificar las dos Unidades que se encontraban ubicadas en la novena Planta del Hospital Virgen Vega y en la segunda Planta del Hospital Clínico, creándose una única Unidad de Hemodiálisis (HD), que dispone de más espacio para tratamientos lo que a su vez ha repercutido en una mejora de la calidad asistencial.

Esta actuación ha conllevado varias mejoras, como sustituir el antiguo sistema de tratamiento de agua y su anillo de distribución por otro nuevo, incrementar el número de puestos para el tratamiento de hemodiálisis de pacientes crónicos con capacidad máxima de 32 puestos de diálisis por turno, pudiendo dializarse 128 pacientes/día



lo que incrementa la atención en 20 pacientes/día, la creación de 2 puestos por turno para pacientes aislados (hepatitis B o HIV) ya que anteriormente sólo existía un puesto por turno, la sustitución la gran mayoría de los monitores antiguos por otros de última generación, más seguros y eficaces y la sustitución de la gran mayoría de los antiguos sillones por otros más confortables y seguros.

La Unidad de Hemodiálisis está diseñada para realizar las sesiones de hemodiálisis en sillones, pero es posible la adaptación de 4 puestos por turno para camas, es decir 16 pacientes, y que se viene haciendo de forma sistemática desde la apertura de la nueva Unidad.

Así mismo y por otro lado, en la nueva Unidad de Trasplante Renal situada en la planta octava se han creado 2 puestos/cama de hemodiálisis en dos habitaciones aisladas y en la nueva Unidad de agudos, situada también en la planta octava, se han creado otros 2 puestos/cama.

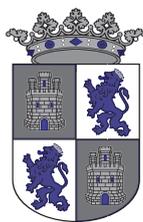
En lo que respecta a la ubicación de las sillas de ruedas, el hall de la novena planta es el lugar habilitado para ello, ya que es una zona amplia, de escaso tránsito y fácil acceso para estos pacientes.

La nueva Unidad de Hemodiálisis ha comenzado su funcionamiento recientemente y por tanto se encuentra en fase de adaptación. La monitorización continua por parte de los responsables del Complejo Asistencial de Salamanca y de la propia Unidad de Hemodiálisis, permitirá ir acometiendo adaptaciones y mejoras de forma ordenada para continuar ofreciendo un servicio de calidad a los usuarios.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004852-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones que tiene la Junta de Castilla y León para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904852, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la previsión de la Junta de Castilla y León para dotar al municipio de Villaquilambre de un Centro de Salud.

Actualmente la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está pendiente de recibir los informes técnicos del Ayuntamiento de Villaquilambre que acrediten la certificación de idoneidad y acceso con núcleo urbano, certificación de la Confederación Hidrográfica de zona no inundable y cambio de calificación de suelo no rústico, para dotar al terreno de la condición de solar, de acuerdo con la legislación urbanística.

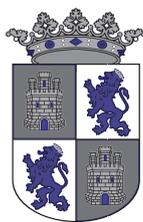


Una vez realizadas todas las anteriores condiciones de urbanización de parcela y tramitación urbanística y tras la correspondiente cesión del solar, la Gerencia Regional de Salud, estará en condiciones de comenzar la licitación de las obras para dotar de un nuevo Centro de Salud a Villaquilambre.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004859-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio público de hemodiálisis extrahospitalaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904859, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio.

Se adjunta en los Anexos I y II la información solicitada:

- Relación por provincias de los centros de Hemodiálisis extrahospitalaria (Anexo I)
- Cuantía anual gastada en la hemodiálisis extrahospitalaria, desde el año 2010 al 2016. (Anexo II)

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



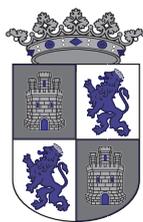
## ANEXO I

PROVINCIA	UBICACIÓN DEL CENTRO HD	EMPRESA	IMPORTE CONTRATADO (ANUAL)	INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO	PRÓRROGA	OBSERVACIONES
ÁVILA	Talavera*	PROYECTOS MÉDICOS INTEGRALES	372.611 €	28-oct-16	27-oct-18		*Atienden a población de la zona del Tiétar.
ÁVILA	Medina del* Campo	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	76.686 €	28-oct-16	27-oct-18		*Atienden a población de la zona de Arévalo.
ÁVILA	Béjar*	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	76.686 €	28-oct-16	27-oct-18		*Atienden a población de la zona Piedrahita-Barco de Ávila.
BURGOS	Aranda de Duero	FRESENIUS MEDICAL CARE	664.513 €	01-sep-13	31-ago-15	01-sep-15	Pendiente de licitación.
LEÓN	León	FRESENIUS MEDICAL CARE	1.442.589 €	01-ene-09	31-dic-12	01-ene-15	Licitado nuevo expte.
LEÓN	Ponferrada	PONFEDIAL	1.267.481 €	01-jun-08	31-may-12		
LEÓN	Astorga	FRESENIUS MEDICAL CARE	785.152 €	01-jul-13	30-jun-15	01-jul-15	
SALAMANCA	Béjar	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	433.287 €	09-sep-15	08-sep-19		
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	292.165 €	09-sep-15	08-sep-19		
SEGOVIA	Segovia	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	619.023 €	01-mar-14	29-feb-16	01-mar-16	
VALLADOLID	Valladolid	FRESENIUS MEDICAL CARE	3.033.351 €	01-oct-09	30-sep-13		
VALLADOLID	Medina del Campo	FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO	353.733 €	23-ene-12	22-ene-14		Pendiente licitación.
ZAMORA	Benavente	AVERICUM SL	500.808 €	01-feb-16	31-ene-17	01-feb-17	Servicio prestado por empresa concertada con personal SACYL (centro satélite).



## ANEXO II

<b>GASTO HEMODIALISIS EN CENTROS CONCERTADOS EN CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
	11.997.921 €	11.637.726 €	11.368.769 €	10.111.796 €	10.077.754 €	9.331.013 €	9.669.081 €



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004860-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a medidas para solucionar la situación de colapso que sufren las urgencias del Hospital de León y sobre medidas estructurales para que no se repitan estas situaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904860, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demanda asistencial del servicio de urgencias del Hospital de León y la epidemia de gripe.

Durante la semana epidemiológica 1 la actividad de la gripe se situó, en Castilla y León, en un nivel de intensidad muy alto en comparación con las temporadas anteriores. Los adultos y las personas mayores se vieron afectados de manera importante. El virus del tipo A (H3N2) fue el predominante, tanto en Castilla y León, como en el resto de España y los países del hemisferio norte.



El aumento de actividad derivó, a partir de la semana epidemiológica 2, en la activación de los Planes de Contingencia de los diferentes centros asistenciales de Castilla y León, como ocurrió en el Complejo Asistencial Universitario de León, a fin de absorber el aumento de demanda.

Los planes contemplan las acciones a realizar según las necesidades asistenciales que se vayan presentando, y que se valoran según el índice de ocupación. El Hospital Universitario de León, contempla en su Plan de contingencia la posibilidad de habilitar camas por encima del operativo habitual, con objeto de absorber el posible aumento de los ingresos, es por ello que con fecha 9 de enero se activaron 27 camas y el día 10 de enero, 32 camas.

Las acciones contempladas en los planes incluyen también la reorganización y redistribución de las plantillas habituales, e incluso, la contratación de refuerzos, como así ocurrió el día 9 de enero, que se contrataron los siguientes profesionales: 33 enfermeras, 29 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, 3 Celadores, 1 Operario, 1 Cocinero y 1 Auxiliar Administrativo. La organización de las guardias se incrementó entre el 9 y el 23 de enero en una guardia más en el Servicio de Medicina Interna.

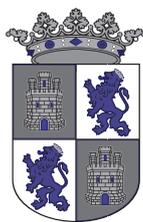
A partir de la semana epidemiológica 4, la actividad gripal descendió este año de manera significativa, principalmente por la caída de las tasas de incidencia en la población infantil y juvenil, situándose en un nivel de intensidad bajo.

En lo que respecta a la Planta 12ª del Hospital Universitario de León ésta se encuentra reservada para situaciones de emergencia y si es preciso, proceder a su apertura, como así ocurrió en día 9 de enero de 2017.

La puesta en marcha del Plan de Contingencia frente a la gripe en el Complejo Asistencial de León, así como en el resto de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud, ha sido razonable. El número de urgencias atendidas respecto al mismo periodo de 2016 aumentó en la semana epidemiológica 2, coincidiendo con el pico máximo en la tasa de incidencia semanal de la gripe para Castilla y León, y disminuyó en las semanas 3, 4 y 5 significativamente.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004862-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a diversas cuestiones sobre las urgencias en el Hospital Río Hortega de Valladolid y sobre las medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar el colapso de las urgencias en los Hospitales de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904862, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la demanda asistencial en el mes de enero del Hospital Río Hortega de Valladolid.

Durante la semana epidemiológica 1 la actividad de la gripe se situó, en Castilla y León, en un nivel de intensidad muy alto en comparación con las temporadas anteriores. Los adultos y las personas mayores se vieron afectados de manera importante. El virus del tipo A (H3N2) fue el predominante, tanto en Castilla y León, como en el resto de España y los países del hemisferio norte.



El aumento de actividad derivó, a partir de la semana epidemiológica 2, en la activación de los Planes de Contingencia de los diferentes centros asistenciales de Castilla y León, como ocurrió en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, a fin de absorber el aumento de demanda. Los planes contemplan las acciones a realizar según las necesidades asistenciales que se vayan presentando, y que se valoran según el índice de ocupación.

A partir de la semana epidemiológica 4, la actividad gripal descendió este año de manera significativa, principalmente por la caída de las tasas de incidencia en la población infantil y juvenil, situándose en un nivel de intensidad bajo.

La puesta en marcha del Plan de Contingencia frente a la gripe en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, así como en el resto de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud, ha sido razonable. El número de urgencias atendidas respecto al mismo período de 2016 aumentó en la semana epidemiológica 2, coincidiendo con el pico máximo en la tasa de incidencia semanal de la gripe para Castilla y León, y disminuyó en las semanas 3, 4 y 5 significativamente.

En el Servicio de Urgencias las bajas laborales se han suplido en su totalidad durante el mes de diciembre de 2016 y el mes de enero de 2017, como viene siendo práctica habitual. La distribución de permisos durante esas fechas complicadas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, igual que el resto del año, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población.

En el Hospital Universitario Río Hortega, se han activado los mecanismos adecuados, con la mayor brevedad posible, dado el carácter de la epidemia de Gripe, especialmente virulenta y adelantada en fechas respecto a otros años. Por una parte, se ha reforzado excepcionalmente el Servicio de Urgencias con personal médico y de enfermería en todos los turnos, desde principios de año hasta el fin de la situación y por otra se procedió a la apertura de la planta destinada a la asistencia de pacientes con infección por el virus Ébola (bloque 4, Nivel 0), la cual, se encuentra correctamente dotada y atendida como el resto del Hospital.

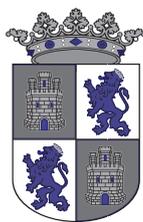
Estas medidas puestas en marcha han sido suficientes, no habiendo problemas de acúmulo de pacientes ni retrasos de ingresos desde el Servicio de Urgencias, manteniendo la actividad del resto del Hospital, según la planificación prevista.

No se ha abierto, ni se tiene previsto abrir la planta baja del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, puesto que se acondicionó para el Plan de actuación ante el virus del Ébola y a tal fin sigue dedicado.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004863-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de Hepatitis C y a número de tratamientos de última generación administrados en Castilla y León a 31 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904863, formulada por D. Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacientes con Hepatitis C en Castilla y León.

Indicar que la fecha de corte a mayo de 2016 responde a que son los datos disponibles actualizados de pacientes diagnosticados de hepatitis C crónica y pendientes de tratamiento tras un año de implantación efectiva del PEAHC (Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C). Asimismo, corresponden al último periodo en el que se han actualizado y consolidado los datos para su comparación y agregación en el SNS.

En Castilla y León, el número de pacientes diagnosticados de hepatitis C, por provincias y a fecha de mayo de 2016 son:



PROVINCIA	Nº de PACIENTES
ÁVILA	73
BURGOS	157
LEÓN	365
PALENCIA	294
SALAMANCA	509
SEGOVIA	46
SORIA	12
VALLADOLID	345
ZAMORA	190

El número de personas diagnosticadas en Castilla y León, desglosado por genotipo y estadio, a fecha de mayo de 2016 es el siguiente:

GENOTIPADO	F0	F1	F2	F3	F4	SIN DATOS DE FIBROSCAN
Genotipo 1a	29	135	73	45	65	110
Genotipo 1b	53	129	97	24	29	76
Genotipo 2	3	13	6	2	4	9
Genotipo 3	14	65	32	20	32	43
Genotipo 4	8	49	34	15	15	33
Otros genotipos	1	1	0	0	0	0
Sin datos de genotipo	231	40	88	57	50	261

En Castilla y León el número de personas que han recibido tratamiento con fármacos de nueva generación para la hepatitis C, distribuidos por provincias, del 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Enero 2015 - Diciembre 2016	Nº pacientes con inicio tratamiento		
	SACYL	II.PP.	TOTAL
ÁVILA	204	0	204
BURGOS	445	0	445
LEÓN	624	1	625
PALENCIA	170	1	171
SALAMANCA	333	8	341
SEGOVIA	150	2	152
SORIA	78	0	78
VALLADOLID	769	0	769
ZAMORA	282	0	282



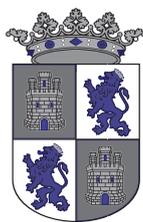
Nº pacientes con inicio en 2014 y en tratamiento activo en 2015:	185
Total pacientes en tratamiento activo, a 31 de diciembre de 2016:	3.252

No se dispone del dato de pacientes en tratamiento desglosado por estadio (F0, F1, F2, F3, F4).

Valladolid, 13 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004864-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personal médico, de personal de enfermería y de otro personal sanitario que presta sus servicios en el SACyL a 31 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904864, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de personal médico, personal de enfermería y otro tipo de personal que presta sus servicios en SACyL a 31 de diciembre de 2016.

En el Portal de Transparencia de la sanidad de Castilla y León, abierto a ciudadanos y profesionales con el objetivo de facilitar información y datos sobre la realidad de nuestro Sistema Público de Salud, se encuentran disponibles los efectivos de personal, en el que se detalla el número de efectivos en Atención Primaria, el número de efectivos en Atención Hospitalaria y el número de licenciados especialistas por especialidad médica.



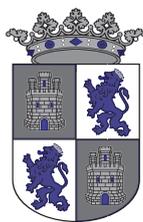
El acceso al número de efectivos de personal en el Portal de Transparencia puede realizarse a través del siguiente enlace de la página web de Sanidad Castilla y León:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/transparencia/profesionales/efectivos-personal>

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004865-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Tudanca Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a motivo por el que se mantiene cerrada la planta séptima del bloque siete del Hospital de Burgos en una situación de colapso como la actual; sobre si ha sido trasladado equipamiento de esta planta a otras dependencias del Hospital y sobre si la Junta de Castilla y León va a adoptar alguna medida extraordinaria ante esta situación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904865, formulada por D. Luis Tudanca Fernández, D. Luis Briones Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al colapso del Hospital de Burgos.

El Grupo de Trabajo de la Gripe formado por diez especialidades médicas, se reúne periódicamente desde el mes de septiembre, como cada año, para elaborar un Plan de Contingencia y poder establecer las recomendaciones a seguir en todos los casos.



Durante la semana epidemiológica 1 la actividad de la gripe se situó, en Castilla y León, en un nivel de intensidad muy alto en comparación con las temporadas anteriores. Los adultos y las personas mayores se vieron afectados de manera importante. El virus del tipo A (H3N2) fue el predominante, tanto en Castilla y León, como en el resto de España y los países del hemisferio norte. Durante los días 5, 6, 7 y 8 de enero, se produjo un considerable incremento de la demanda asistencial en el Servicio de Urgencias del Hospital, superando cada día las 400 atenciones sanitarias.

El aumento de actividad derivó, a partir de la semana epidemiológica 2, en la activación de los Planes de Contingencia de los diferentes centros asistenciales de Castilla y León, como ocurrió en el Hospital Universitario de Burgos, a fin de absorber el aumento de demanda. Estos planes contemplan las acciones a realizar según las necesidades asistenciales que se vayan presentando, y que se valoran según el índice de ocupación. Las medidas desarrolladas incluyeron:

- Disponibilidad completa de la Unidad de Observación y de la Unidad de Corta Estancia en el Servicio de Urgencias.
- Disponibilidad de 10 camas, ampliando la capacidad de las Unidades de Hospitalización.
- Durante la noche del 9 de enero se autorizó utilizar el Área 3 de la Unidad de Reanimación Postanestésica (URPA).
- Se reevalúan algunas propuestas de hospitalización, decidiendo los clínicos en algunos casos de pacientes G3, disponer del Servicio de Hospitalización a Domicilio y de utilizar algunas camas del Hospital San Juan de Dios, en virtud del concierto que se mantiene con esa institución.

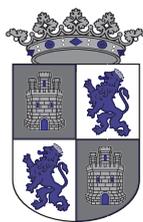
En relación a la planta de hospitalización H-7, existen 40 camas instaladas y disponibles, que según necesidades se pueden transformar en funcionantes en poco tiempo, pero este Hospital no precisa, ni ha precisado en ningún momento, tomar ninguna medida extraordinaria ante una contingencia ya prevista, que se ha resuelto con medidas ordinarias.

En diciembre de 2011, la planta H-7 se encontraba dotada con la infraestructura y con el equipamiento previsto para ese espacio. Durante estos años, la Dirección del Hospital y los Servicios Asistenciales han ido solicitando traslados parciales de diverso equipamiento, que se ha reubicado dentro del propio Hospital.

Desde el punto de vista estructural, la planta H-7 está dispuesta para su uso y no habría problema en reubicar en dicha planta el equipamiento que se precise, si la situación así lo requiriese.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004870-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León el desmantelamiento, supresión o remodelación de los servicios de la Unidad de Partos del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904870, formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto desmantelar o suprimir servicios en la Unidad de Partos del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La Junta de Castilla y León, no tiene previsto desmantelar ni suprimir ninguno de los servicios asistenciales de la Unidad de Partos del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está trabajando para que la Unidad de Partos del Hospital Santos Reyes se integre en una Unidad Materno-Infantil con el fin de prestar una atención global e integral a la maternidad, pudiendo realizar atención sanitaria a determinadas urgencias, asistencia al parto y postparto y a las pacientes hospitalizadas.

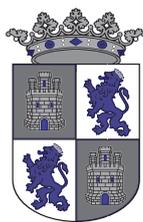


Los responsables del Hospital han considerado necesario potenciar la mejora de diferentes áreas, reordenando los recursos de los diferentes Servicios que intervienen en el proceso asistencial, así como la integración y coordinación entre los mismos, con el fin de mejorar la competencia técnica de los profesionales, favoreciendo una visión integral del proceso perinatal.

Actuaciones similares de organización han sido implementadas en los demás hospitales comarcales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, reportando excelentes resultados.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004874-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los desplazamientos con fines asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

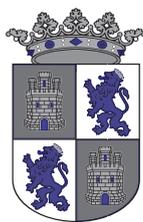
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904874, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la normativa reguladora de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios que se desplacen con fines asistenciales.

Con fecha de 10 de marzo actual se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la ORDEN SAN/144/2017, de 22 de febrero, por la que se regulan las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, el alojamiento y la manutención derivados del mismo, a los pacientes que tengan reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y sus beneficiarios, en el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 10 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004875-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Red de Centros y Servicios del Sistema para la atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

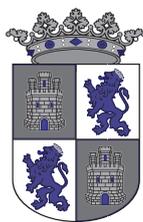
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4875, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la Red de Centros.

La relación de centros que en Castilla y León están acreditados para la prestación de servicios para personas en situación de dependencia, las entidades que los gestionan y los servicios que prestan, puede consultarse en la Guía de Recursos Sociales que se encuentra en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004883-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904883, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y a las acciones realizadas desde el 1 de octubre de 2016 hasta la fecha de formulación de la pregunta.

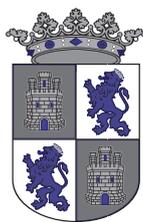
Durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 8 de noviembre de 2016, el proceso se ha encontrado en la etapa de ejecución de 3 meses previsto en el contrato, tal y como menciona la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, “*el plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato de Adaptación del Proyecto de Ejecución de la Fase II del Hospital Santa Bárbara será de 3 meses a partir de la fecha del contrato suscrito entre el Complejo Asistencial de Soria y el adjudicatario*”. Una vez finalizado el plazo de la etapa de ejecución de 2 meses y hasta



el día 13 de enero de 2017, la situación del expediente de la II fase del Hospital Santa Bárbara de Soria se encontraba dentro del proceso de supervisión técnica del proyecto reformado presentado.

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004884-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904884, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de la resolución para retomar el ritmo presupuestario de las obras de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.

Las actuaciones de la Consejería de Sanidad están encaminadas a garantizar el cumplimiento de dicha resolución en la presente legislatura.

Hasta el 8 de noviembre de 2016, el proceso se ha encontrado en la etapa de ejecución de 3 meses previsto en el contrato tal y como menciona la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, *“el plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato de Adaptación del Proyecto de Ejecución de la Fase II del Hospital Santa Bárbara será de 3 meses a partir de la fecha del contrato suscrito entre el Complejo Asistencial de Soria y el adjudicatario”*.

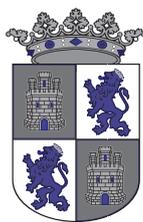


Actualmente el proceso se encuentra en la supervisión técnica del proyecto modificado conforme al contrato de adaptación del Proyecto de Ejecución de Ampliación y Reforma del Hospital de Soria, Fase II, y a los plazos establecidos para ello que garantizan la adecuación técnica de esa modificación y por tanto la idoneidad del proyecto para afrontar la futura inversión.

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004895-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención a los pacientes afectados por la toxicidad del perfluorooctano en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904895, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al seguimiento de los pacientes afectados por la toxicidad del perfluorooctano en Castilla y León.

En todos los hospitales de la Gerencia Regional Salud de Castilla y León se ha realizado una revisión de las historias clínicas, para identificar a los pacientes intervenidos quirúrgicamente, en los que cabía la posibilidad de haber utilizado perfluorooctano líquido de la marca ALA OCTA.

Se ha confirmado la utilización del compuesto en tres hospitales de la Comunidad: Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

En estos hospitales en los que se identificaron pacientes en cuyas intervenciones se utilizó perfluorooctano, se programaron citas con los respectivos Servicios de Oftalmología. A todos los pacientes se les realiza un exhaustivo seguimiento, a través de las revisiones periódicas programadas en cada centro.



En el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid se utilizó el producto desde el 24 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2015, fecha en que fue retirado siguiendo instrucciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Durante ese periodo se intervinieron 51 pacientes utilizando perfluoroctano de ALA OCTA, siendo retirado al final de la intervención en todos los casos.

Tras realizar estudio retrospectivo atendiendo a los criterios de la AEMPS, no se han producido casos de toxicidad atribuibles al perfluoroctano. No obstante, se remitieron todos los casos intervenidos durante este periodo de tiempo para su evaluación por el comité de expertos designado por la AEMPS en junio de 2016. En el hospital se está haciendo un seguimiento en consulta a estos pacientes, siete de ellos fueron citados y no acudieron a consulta y otros tres han rechazado acudir.

El Comité de Expertos ha considerado hasta la fecha a tres pacientes como "casos", lo que se ha notificado personalmente a dos de ellos, sin haber podido localizar al tercero, pese a haber sido citado por escrito. Se ha procedido a citarles de nuevo, así como al resto de pacientes que no acudieron tras citarles en consulta.

En el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca se revisaron las historias clínicas de todos los pacientes intervenidos por vitrectomía entre noviembre de 2013 y diciembre de 2015, comprobando que en 21 pacientes se utilizó el citado producto. La mayoría de los casos eran complicados por su patología de base con escasas posibilidades de recuperación funcional. Se les sigue revisando periódicamente en el Servicio de Oftalmología.

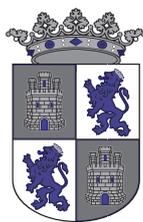
En el Complejo Asistencial Universitario de Palencia se ha confirmado la utilización de perfluoroctano de ALA OCTA en una paciente intervenida el 4 de junio de 2015. Esta paciente fue citada en mayo de 2016 y se le comunicó la utilización durante su intervención del mencionado producto, si bien no se ha atribuido su diagnóstico actual al uso de perfluoroctano. La paciente continúa siendo revisada periódicamente por el Servicio de Oftalmología como seguimiento de la evolución de su patología.

Todas las reclamaciones están siguiendo una instrucción que está afectada por la evolución de los estudios y conclusiones que se han ido formalizando por la AEMPS. Hay tres casos en los que se ha confirmado una relación entre el daño y el uso de perfluoroctano de ALA OCTA. En dos de esos casos se ha presentado reclamación y el tercero de ellos se va a abrir de oficio por la propia Administración, el procedimiento para el reconocimiento, si procede, de la responsabilidad.

Respecto a las otras reclamaciones, se ha informado por la AEMPS que no existe relación entre el daño reclamado y el uso del perfluoroctano de la marca ALA OCTA.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>º</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004939-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a coste y el número de personas beneficiadas por la Renta Garantizada de Ciudadanía en 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

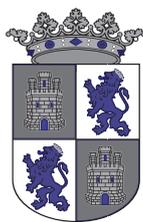
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4939, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

Los datos solicitados de la Renta Garantizada de Ciudadanía en 2015 pueden consultarse en el informe de seguimiento de ese año de la Red de Protección a las Familias que se encuentra publicado en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004955-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas tiene pensado adoptar la Consejería de Sanidad ante la situación producida en los procesos selectivos para acceder a una plaza fija de especialistas en Medicina Interna y en Psiquiatría, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904955, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, en relación a los procesos selectivos de acceso a plaza fija de especialistas en Medicina Interna y en Psiquiatría de la convocatoria 2016.

En primer lugar cabe señalar que los procesos selectivos no van dirigidos a acreditar la capacidad para el ejercicio profesional, van dirigidos a seleccionar un número previamente determinado y cuantitativamente reducido de profesionales hábiles para la obtención de la condición de personal estatutario fijo del Servicio de Salud de Castilla y León, lo cual no tiene absolutamente nada que ver con la referencia a la capacidad profesional de los examinandos que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León en ningún momento ha puesto en duda.



La única actuación que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León puede adoptar y, de hecho, ya está llevando a cabo, consiste en sustanciar los recursos que se han presentado por diversos opositores en los dos procesos selectivos hasta su resolución, lo que a su vez conlleva dar traslado para formular alegaciones a todos los partícipes en los mismos, valorar dichas alegaciones y, en su caso, las pruebas que se presenten o propongan, hasta alcanzar una resolución.

En los señalados procedimientos administrativos promovidos por los opositores ya se desarrolla, como parte sustancial e indeclinable de los mismos, el análisis completo de todas las incidencias de los procesos selectivos. La Consejería de Sanidad ya cuenta con informes expedidos al efecto por los tribunales, información estadística completa concerniente a los resultados de las pruebas y, como se ha indicado, no puede formular ninguna conclusión definitiva hasta tomar conocimiento de todas las argumentaciones y pruebas que aporten todos los opositores que hagan uso de este derecho.

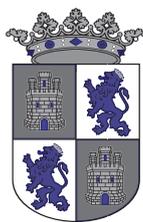
La única posibilidad jurídicamente admisible de que los mencionados procesos selectivos se anulen pasa por la manifestación y prueba concreta de irregularidades relevantes en los procesos selectivos de psiquiatría y medicina interna. La difusión de informaciones inconcretas o las alegaciones de parte no respaldadas por elementos de prueba determinados no constituyen causas de anulación de ningún procedimiento administrativo como lo son estos procesos selectivos, y una decisión anulatoria de los mismos no basada en conclusiones terminantes, lesiva por tanto sin justificación alguna de los derechos de los examinandos que han superado la prueba, resultaría en sí misma nula, cuando no una conducta delictiva.

Por lo tanto, la Consejería de Sanidad no hace ni puede hacer ninguna proyección de actuación futura en tanto en cuanto a la anulación de estos procesos selectivos sino estar al resultado de los procedimientos en curso.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004965-02 y PE/005163-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004965	Cuáles son las entidades privadas sin ánimo de lucro que forman parte de la Red de intervención en drogodependencias.
005163	Entidades sin ánimo de lucro que forman parte de la Red de intervención en Drogodependencias.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 4965 y 5163, formuladas por D.ª María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre la Red de intervención en drogodependencias.



Las entidades privadas sin ánimo de lucro que figuran a continuación forman parte de la red de intervención en drogodependencias.

Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD)
Asociación Aldama
Asociación comarcal de ayuda a la exclusión (ASCAT)
Cáritas Autonómica y sus entidades asociadas, entre las que se incluyen las Cáritas Diocesanas de Ávila, Aranda de Duero, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora
Comité Autonómico de Castilla y León de Cruz Roja Española y entidades asociadas, entre las que se incluyen los Comités Provinciales de Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.
Centro Asistencia San Juan de Dios de Palencia
Fundación Instituto Spiral
Asociación para la prevención, ayuda y readaptación de enfermos drogodependientes (APARED)
Asociación Boreal de lucha contra la droga y apoyo al drogadicto
Grupo de enfermos alcohólicos recuperados abulenses (GEARA)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Burgos (ARBU)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Miranda de Ebro (AREMI)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de León (ARLE)
BEDA-BERGIUM ex dependientes asociados
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Palencia (ARPA)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Salamanca (ARSA)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Segovia (ARSEG)



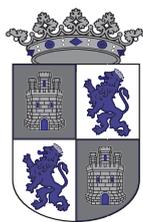
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Soria (ARESO)
Asociación para el tratamiento y rehabilitación de alcohólicos (ATRA)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Valladolid (ARVA)
Asociación vallisoletana de alcohólicos rehabilitados (AVAR)
Asociación de alcohólicos rehabilitados de Zamora (ARZA)
Federación de alcohólicos rehabilitados de Castilla y León (FARCAL) y entidades asociadas, entre las que se incluyen: asociación de alcohólicos rehabilitados de La Bañeza (ARBA), asociación de alcohólicos rehabilitados de Guardo (ARGU), asociación de alcohólicos rehabilitados de Béjar (ARBE), asociación de alcohólicos rehabilitados de Ciudad Rodrigo (ARCiU)
Fundación Alcándara
Fundación Aldaba
Fundación Centro Astorgano Leonés de Solidaridad CALS
Fundación Candéal
Asociación Nueva Gente
Asociación Deporte y Vida
Fundación Padre Garralda – Horizontes Abiertos
Asociación española contra el cáncer y sus entidades asociadas, entre las que se encuentran las Juntas provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

La información de las subvenciones concedidas viene comunicándose periódicamente a las Cortes de Castilla y León, en cumplimiento de los preceptos establecidos en las correspondientes leyes de presupuestos.

En consecuencia, su grupo parlamentario dispone de ellas, a medida que se autorizan estas subvenciones en los correspondientes Consejos de Gobierno, con la periodicidad preestablecida.

Valladolid, 7 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005023-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de pacientes crónicos que existen en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

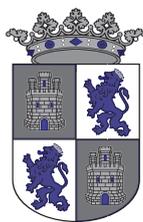
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905023, formulada por D.ª Natalia del Barrio, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes con diagnóstico crónico en la provincia de Segovia.

En el Área de Salud de Segovia, el número de pacientes pluripatológicos complejos clasificados como G3 en agosto de 2016, era de 9.441.

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005037-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a externalizaciones de operaciones en Salamanca durante el mes de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

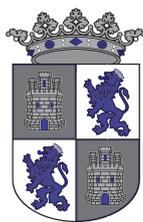
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905037, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la externalización quirúrgica durante diciembre de 2016 y el coste por operación.

Durante el mes de diciembre de 2016 se externalizaron intervenciones de colecistectomía (55 pacientes), hernia inguinal (88 pacientes), dedos del pie (38 pacientes) y cataratas (98 pacientes). El coste por operación fue de 1.200 euros, 800 euros, entre 590 y 690 euros según diagnóstico concreto y 545 euros respectivamente.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005038-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a pacientes operados en el mes de diciembre de 2016 en la Clínica Recoletas de Zamora y Hospital de la Santísima Trinidad en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905038, formulada por D. José Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes operados en la Clínica Recoletas de Zamora y en el Hospital Santísima Trinidad de Salamanca, el coste por operación y el protocolo para el transporte de los pacientes.

El número de pacientes operados en el mes de diciembre de 2016 en la Clínica Recoletas de Zamora fue de 140, y en el Hospital de la Santísima Trinidad de Salamanca fueron 136 los pacientes intervenidos quirúrgicamente.

Respecto a las intervenciones realizadas, indicar que los precios unitarios en los casos de la colecistectomía y la hernia inguinal fueron de 1.200 y 800 euros respectivamente en la Clínica Recoletas de Zamora, y en las cataratas y dedos del pie de 545 y entre 590 y 690 euros según diagnóstico concreto respectivamente en el Hospital Santísima Trinidad de Salamanca.

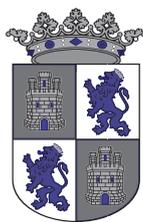


En lo que respecta al traslado de los pacientes, se dispuso un autobús para realizar el trayecto de ida y vuelta desde Salamanca a Zamora, programando la salida a primera hora de la mañana y el regreso tras el alta hospitalaria. El tiempo de espera hasta que pasen los efectos de la anestesia es variable y depende lógicamente de tres factores fundamentales:

- Procedimiento anestésico realizado: anestesia general, raquianestesia, sedación, bloqueo troncular o anestesia local, pues cada una de las técnicas quirúrgicas señaladas tiene su indicación anestésica.
- Condición clínica de cada paciente en el momento de someterse al procedimiento quirúrgico.
- Desarrollo del procedimiento, pues pueden surgir, a lo largo del mismo, incidencias que varíen el discurrir de la intervención y su posterior recuperación.

Valladolid, 9 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005060-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y acciones realizadas para su ejecución desde el día 1 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905060, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y a las acciones realizadas desde el 1 de enero de 2017 hasta la fecha de formulación de la pregunta.

Durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2017 hasta el día 3 de febrero de 2017, la situación del expediente de la II fase del Hospital Santa Bárbara de Soria se encontraba dentro del proceso de supervisión técnica del proyecto reformado presentado.

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes